



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

**82<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 23 de mayo de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidencia:* Sr. Francis ..... (Trinidad y Tabago)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

## **Tema 138 del programa** (continuación)

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

#### **Carta dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Secretario General (A/78/707/Add.4)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de pasar al tema de nuestro programa, quisiera informar a los miembros de que, desde la publicación del documento A/78/707/Add.3, el Ecuador ha efectuado el pago necesario para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta. Dicha información se refleja en el documento A/78/707/Add.4.

¿Puedo considerar entonces que la Asamblea General toma nota de la información que figura en ese documento?

*Así queda acordado.*

### **Homenaje a la memoria del Presidente de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proseguir, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del Presidente de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi, fallecido el 19 de mayo de 2024.

En nombre de la Asamblea General, solicito al representante de la República Islámica del Irán que transmita nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de la República Islámica del Irán, así como a la familia del Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El 30 de mayo se celebrará un homenaje oficial en la Asamblea General, como anuncié en mi carta de fecha 22 de mayo de 2024.

## **Tema 14 del programa** (continuación)

### **Cultura de paz**

#### **Proyecto de resolución (A/78/L.67/Rev.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá a adoptar una decisión sobre un proyecto de resolución publicado con la signatura A/78/L.67/Rev.1. Como siempre, tengo la intención de dirigir las deliberaciones de esta sesión respetando estrictamente el Reglamento de la Asamblea General.

Doy ahora la palabra a la representante de Alemania para que presente el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1.

**Sra. Leendertse** (Alemania) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas nacieron de las ruinas de la Segunda Guerra Mundial, un conflicto desencadenado por la Alemania nazi que causó la muerte de más de 60 millones de personas. Uno de nuestros objetivos comunes en la Organización es establecer un sistema multilateral que garantice que estos crímenes no se repitan. En muchas ocasiones nos hemos reunido en este Salón para

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

24-14385 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



conmemorar acontecimientos que han dejado una profunda huella en nuestra conciencia colectiva. Estos errores no deben repetirse jamás. Como afirmó el filósofo hispanoamericano George Santayana, aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo

Tengo el privilegio de presentar el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, titulado “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de 1995 en Srebrenica”, en nombre de los cofacilitadores, Alemania y Rwanda, así como del grupo central interregional de 17 Estados Miembros.

Hace casi 30 años, en la ciudad de Srebrenica, al menos 8.372 musulmanes de Bosnia fueron víctimas de ejecuciones sistemáticas. La masacre comenzó el 11 de julio de 1995 y se prolongó durante varios días. La designación previa de Srebrenica como zona segura mediante la resolución 819 (1993) del Consejo de Seguridad no pudo impedir que se cometiera ese crimen. Perpetrado en el marco de la guerra de Bosnia, ese acto de genocidio causó la trágica muerte de miles de personas y un sufrimiento indescriptible para los supervivientes y sus familias.

Nuestra iniciativa tiene como propósito honrar la memoria de las víctimas y brindar apoyo a los supervivientes, quienes aún padecen las secuelas de aquella dolorosa etapa. Además del genocidio contra los tutsis en Rwanda en 1994, el genocidio de Srebrenica ha sido igualmente reconocido como tal por los tribunales internacionales. El genocidio de 1994 contra los tutsis se conmemora cada año en cumplimiento de la resolución 58/234.

Al designar el 11 de julio como Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995, nos comprometemos a cerrar esa brecha en la memoria institucionalizada de la Organización.

El proyecto de resolución se basa en el modelo de la resolución sobre el Día Internacional de Reflexión sobre el genocidio de 1994 contra los tutsis. Asimismo, crea un programa de divulgación para facilitar el recuerdo anual en el seno de las Naciones Unidas, e invita a todos a unirse a este recuerdo y reflexión.

El proyecto también subraya el papel de los tribunales internacionales en la lucha contra la impunidad y en la garantía de la rendición de cuentas por genocidio. Además, incluye un lenguaje claro contra la negación del genocidio y la glorificación de los perpetradores, e insta a los Estados miembros a preservar los hechos establecidos, especialmente a través de la educación.

Pero hablemos con franqueza: se han hecho afirmaciones falsas sobre este proyecto de resolución. Por lo tanto, me gustaría hacer algunas aclaraciones. Este proyecto de resolución no está dirigido contra nadie, ni siquiera contra Serbia, un valioso miembro de la Organización; si acaso, está dirigido contra los perpetradores de un genocidio. Por tanto, los invito a todos a juzgar el texto por sus méritos y a respaldar nuestro llamado a conmemorar y reflexionar sobre lo sucedido en Srebrenica hace casi 30 años.

El proyecto de resolución cuenta con el sólido apoyo de un grupo diverso de Estados Miembros, incluidos países de la región de los Balcanes Occidentales y copatrocinadores de todo el mundo. En reconocimiento de la importancia de la implicación y la participación regionales, el grupo central decidió incorporar las enmiendas propuestas al texto incluso después de la presentación del proyecto de resolución. La sugerencia de Montenegro aclara que, en virtud del derecho internacional, la responsabilidad penal por el crimen de genocidio es individual y no puede atribuirse a ningún grupo o comunidad étnica, religiosa o de otro tipo en su conjunto. Confiamos en que esto contribuirá a evitar interpretaciones erróneas y agradecemos el compromiso constructivo de Montenegro.

El proyecto de resolución pretende fomentar la reconciliación en el presente y de cara al futuro. Acogemos con satisfacción el sólido apoyo regional, incluido el de las organizaciones juveniles de Serbia, al proyecto. Todos los grupos étnicos implicados en las guerras de la ex-Yugoslavia han sufrido terribles pérdidas. Lloramos a todas las víctimas por igual. Al decir “todas”, me refiero a todos los grupos étnicos que han sufrido pérdidas trágicas.

Es un gran logro de la comunidad internacional en las últimas décadas que los autores de crímenes como el genocidio puedan rendir cuentas. Esperamos que la Organización se una para reconocer un genocidio que ha sido acreditado por sus propias instituciones judiciales.

En palabras de Emir Suljagić, superviviente del genocidio de Srebrenica y director del Monumento Conmemorativo del Genocidio de Srebrenica: “Recordar es afirmar nuestra humanidad y afirmar nuestra libertad”.

¿Qué mensaje estaríamos enviando a las generaciones futuras si, como Asamblea General, optáramos por no conmemorar a las víctimas ni reflexionar sobre el contexto histórico y los procesos judiciales de los crímenes cometidos en Srebrenica? Hago un llamamiento a todos los Estados miembros para que brinden su

valioso apoyo a este proyecto de resolución y voten a favor si se somete a votación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La presente declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. Además, se ha distribuido a los Estados Miembros.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, la Asamblea General solicitará al Secretario General que establezca un programa de divulgación titulado “El genocidio de Srebrenica y las Naciones Unidas”, y que inicie sus actividades con los preparativos del trigésimo aniversario, que tendrá lugar en 2025, y solicitará también al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para que el Día se observe de forma apropiada.

Las solicitudes a las que se hace referencia en el párrafo 6 del proyecto de resolución implicarán nuevas actividades a partir de 2025 y, de forma continua, cada año en relación con el programa de divulgación, incluida la conmemoración del Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995 y otras actividades de sensibilización. La aprobación del proyecto de resolución tendrá repercusiones presupuestarias del orden de 350.000 a 600.000 dólares anuales, en concepto de recursos adicionales relacionados con puestos y no relacionados con puestos, a partir de 2025. Se elaborarán estimaciones de gastos detalladas tras nuevas consultas internas en la Secretaría.

De aprobar la Asamblea General el proyecto de resolución, se presentará un informe de las estimaciones presupuestarias revisadas para que la Asamblea General lo examine por conducto de la Quinta Comisión durante la parte principal de su septuagésimo noveno período de sesiones. En dicho informe, se detallarán las necesidades por las que se solicitará una consignación adicional para 2025. Las necesidades para 2026 y años posteriores se presentarán en los proyectos de presupuesto por programas para que la Asamblea General los examine en los años respectivos.

También me gustaría anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/78/L.67/Rev.1,

Andorra, Letonia y los Estados Federados de Micronesia se han sumado como copatrocinadores.

También se ha informado a la Secretaría de que Vanuatu ha retirado su copatrocinio del proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

**El Presidente Vučić** (*habla en inglés*): Hablar después de Alemania y oponerse al proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1 no es fácil, por diversas razones. Con independencia de lo que uno haga, siempre será acusado por los poderosos, aquellos que tienen influencia aquí y en los medios de comunicación, de negar los graves crímenes que realmente ocurrieron en Srebrenica. En una situación en la que toda la justicia moral está en sus manos, acusarán de subestimarla y minimizarla a quienes se atrevan a alzar la voz en su contra.

Al comienzo de mi intervención, quisiera desenmascarar esa falsedad y la justificación engañosa que se emplea para aprobar este proyecto de resolución. Una vez más, antes de que comenzara esta reunión, guardé un momento de respeto por todas las víctimas de los conflictos en Bosnia, tanto serbias como bosníacas, y subrayé que ya había rendido homenaje, inclinándome y depositando una flor en el memorial de Srebrenica, en memoria de todos los bosníacos asesinados. Es difícil hablar después de Alemania, que representa al país más poderoso de Europa y que se considera con el derecho inequívoco de dar lecciones de moral a aquellos que no comparten su postura. Por eso, insto a todos los presentes en este Salón a votar en contra del proyecto de resolución.

Este es un proyecto de resolución sumamente politizado. Plantearé tres preguntas a las que no hemos recibido una respuesta adecuada por parte de su principal autor, Alemania. ¿Por qué se aprueba este proyecto de resolución?

En primer lugar, mencionaron la responsabilidad jurídica individual, refiriéndose a las enmiendas montenegrinas. Pregunto, si es así, ¿por qué se aprueba este proyecto de resolución? Porque la responsabilidad jurídica individual ya se ha tratado, la justicia ya se ha pronunciado a través de acusaciones y veredictos. Todos los acusados ya han sido condenados y sentenciados a prisión.

No se mencionan nombres individuales en este proyecto de resolución, ni se abordan aspectos específicos. Se trata de un planteamiento general. ¿Por qué, entonces, tratarlo de esta manera, si ya aprobamos la

resolución 69/323 en 2015 sobre el genocidio en el mundo? ¿Por qué centrarse únicamente en este caso, en este ejemplo específico?

Segunda pregunta: hablaron de reconciliación. ¿Este proyecto de resolución contribuirá de alguna manera a la reconciliación en Bosnia y Herzegovina? En absoluto. ¿Ayuda a la reconciliación en la región? En absoluto. Pregunto a la Representación Permanente de Alemania por qué se mantuvieron en secreto todos los preparativos de este proyecto de resolución y por qué hubo una clara falta de inclusividad en su desarrollo. Cuando se preparó la resolución 58/234 para Rwanda, se hizo de forma muy transparente y contó con el respaldo de la Unión Africana y de todos los países.

¿Es consciente la Asamblea de lo que realmente ocurrió el 25 de marzo en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9587), cuando intentamos debatir las razones del bombardeo a Serbia en 1999? Nos dijeron que no miráramos al pasado, que nos centráramos en el futuro, porque aquello había ocurrido hace 25 años. Dos días después, nos enteramos de que estaban preparando un proyecto de resolución similar, pero relacionado con hechos ocurridos cuatro años antes, es decir, hace 29 años. Cuando tienen necesidades políticas, pueden recurrir al pasado. Cuando es otro quien se refiere al pasado, los hechos dejan de importar.

¿Quién necesita esto? ¿Y por qué en este momento concreto? ¿Por qué esas personas no hablaron de los genocidios cometidos por sus propios países? Empezaron hablando del Holocausto, el único genocidio oficialmente reconocido por Naciones Unidas, y uno que el país impulsor de este proyecto de resolución ha logrado que se reconozca aquí. Desearía únicamente que aquí se reconocieran todos los demás genocidios, conforme a la resolución 69/323, aprobada en 2015, incluido el cometido contra el pueblo serbio durante la Primera Guerra Mundial. Es probable que ninguno de los presentes conozca el hecho de que Serbia es el país que ha sufrido la mayor pérdida proporcional de vidas humanas en el mundo, con un 28 % de su población total fallecida; Francia ocupa el segundo lugar, con un 10,5 %, según los datos de la Conferencia de Paz de París.

Durante la Segunda Guerra Mundial, fuimos de los pocos pueblos del sudeste de Europa que se opusieron a los nazis, y pagamos por ello el precio más alto. En el sudeste de Europa, más de un millón de serbios fueron asesinados por nazis alemanes o croatas. ¿Por qué no comenzaron con un proyecto de resolución sobre ese tema? Porque en este momento específico necesitaban

impulsar este proyecto de resolución. No voy a hablar hoy de Gaza ni de otros temas, pero nadie debe subestimar a las personas presentes en este Salón, porque todos lo entenderán perfectamente.

Además, hay otras cuestiones importantes. La representante de Alemania acaba de decir que “lloramos a todas las víctimas por igual” y que lamentan las víctimas de todos los bandos. ¿Por qué no lo incluyeron en el proyecto de resolución? Esa frase no figura en el documento. ¿Por qué? Porque no querían decir eso y no estaban dispuestos a debatirlo con nadie. ¿Este proyecto de resolución servirá para unificar a alguien en Bosnia? ¿Va a crear divisiones en la región? Sí, las divisiones serán cada vez más profundas. ¿Garantizará este proyecto la paz, la tranquilidad y la estabilidad en el futuro? Tengo muchas dudas al respecto. Tendremos que trabajar en ello; tendremos que esforzarnos mucho para mantener la paz y la estabilidad. Lo haremos.

Sé cuál será el resultado final del trabajo de hoy. Pero se lo pregunto a los poderosos, a los grandes y, podría decirse, a los arrogantes. Estoy esperando su respuesta. ¿Por qué han tenido que ejercer tanta presión sobre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en los últimos siete días contra un pequeño país como Serbia? ¿Por qué amenazaron a los Estados Miembros que se oponían al proyecto, advirtiéndoles que si no votaban a favor, no recibirían apoyo ni ayuda en cuestiones económicas y de otro tipo?

¿Son estos valores europeos o valores democráticos? O quizás pensaron que no sería capaz de hablar de ello. Tengo decenas de ejemplos en este sentido. Aun así, como todos pueden ver, hay un pequeño país de los Balcanes que no tiene miedo de declarar públicamente que votará en contra del proyecto de resolución, ya que esto terminaría abriendo la caja de Pandora. Mis colegas se verán ante decenas de proyectos de resolución como este sobre la cuestión del genocidio. Mi pregunta sería: ¿cómo van a explicar que los terribles asesinatos, las atroces masacres, los horribles crímenes o el asesinato de 8.000 personas sea peor que matar, digamos, a 20 millones de personas durante la Segunda Guerra Mundial, o ejecutar a decenas de miles de serbios durante la misma guerra, incluidos niños de escuelas primarias y secundarias de Kragujevac?

Quería plantear una cuestión más. ¿Por qué se aprobaron esas enmiendas? Solo para intentar ocultar la verdad real detrás de este proyecto de resolución, para afirmar que no está dirigido contra los pueblos ni contra las naciones, pero ya hemos tenido todas las condenas,

todos los veredictos, todo ha terminado. Ahora se reabren las heridas. ¿Por qué? Porque alguien lo necesitaba por razones políticas. No hay ninguna otra razón. Repito: yo mismo fui a Srebrenica a rendir homenaje y depositar una flor, y casi me linchan. Incluso el día después, tendí la mano a quienes habían organizado aquello. Esto no tiene nada que ver con la reconciliación, ni con el recuerdo del pasado. Esto es algo que abrirá viejas heridas y provocará un caos político total, no solo en nuestra región, sino también aquí, en este Salón.

Por último, quisiera hacerle un regalo, Señor Presidente. Sé que no puedo izar mi bandera, la bandera de los valientes, y sé que no puedo hacerla ondear. Se la traeré porque pertenecemos a una nación orgullosa que siempre ha sabido defenderse. Eso es lo que hacemos hoy, pero hoy no nos defendemos a nosotros mismos; defendemos al mundo y los principios del derecho internacional público.

Pido a los Estados Miembros que voten en contra de este proyecto de resolución.

**Sr. Fu Cong** (China) (*habla en chino*): Desde su independencia, Bosnia y Herzegovina ha buscado con empeño el camino hacia la paz y el desarrollo. A los países de la región y a la comunidad internacional les interesa que Bosnia y Herzegovina, como nación clave en la región balcánica, logre la coexistencia armoniosa de todos sus grupos étnicos y mantenga la paz, la estabilidad y el desarrollo.

El conflicto que tuvo lugar en la región de la ex-Yugoslavia en la década de 1990 constituye un oscuro capítulo de la historia. Civiles inocentes de todos los grupos étnicos fueron asesinados, y la tragedia de Srebrenica es profundamente deplorable.

China siempre ha defendido que no debemos olvidar la historia, sino aprender de ella para evitar que las tragedias se repitan. Espera que todos los grupos étnicos de Bosnia y Herzegovina muestren tolerancia y reconciliación, avancen en unidad y solidaridad y colaboren para mantener la paz y la estabilidad en el país, con el fin de promover el desarrollo económico y social.

A medida que nos acercamos al trigésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz de Dayton, China espera que todos los grupos étnicos de Bosnia y Herzegovina, con el apoyo de la comunidad internacional, se comprometan a salvaguardar conjuntamente el marco institucional establecido por dicho Acuerdo, a buscar el consenso sobre las principales cuestiones políticas relacionadas con el desarrollo y la estabilidad

nacionales, y a avanzar en el camino hacia la consolidación de la reconciliación nacional y el progreso en la construcción de la nación.

China señala que el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, que se someterá a votación en la Asamblea General, ha generado una gran controversia en Bosnia y Herzegovina. Los países afectados de la región y los Estados Miembros interesados también han expresado su firme opinión al respecto. China ha solicitado reiteradamente una comunicación completa con las partes clave y los Estados Miembros sobre el proyecto de resolución, con el fin de avanzar en el proceso correspondiente sobre la base del consenso.

Una votación precipitada sobre el proyecto de resolución, que sigue siendo objeto de importantes diferencias, no estaría en línea con el espíritu de reconciliación ni con la armonía dentro de Bosnia y Herzegovina y entre los países de la región. Tampoco se alinearía con el deseo de mantener la paz y la estabilidad en los Balcanes Occidentales y en Europa en su conjunto, ni con el propósito original del establecimiento del Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen: demostrar la solidaridad de los Estados Miembros.

Por ello, China no tendrá otra alternativa que votar en contra del proyecto de resolución. China siempre ha respetado la soberanía, independencia e integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y la elección independiente de su pueblo sobre el futuro del país.

China seguirá promoviendo el desarrollo de relaciones amistosas con todos los grupos étnicos de Bosnia y Herzegovina y desempeñará un papel constructivo en la preservación de la paz y la estabilidad en el país, así como en la tranquilidad de la región.

**Sr. Gertze** (Namibia) (*habla en inglés*): Deseo formular esta explicación de voto antes de la votación para aclarar la posición de Namibia sobre el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, que examinará hoy la Asamblea General.

Namibia ha tenido en cuenta diversas consideraciones políticas y jurídicas que han influido en nuestra decisión. Valoramos la amplia labor realizada para fomentar la paz y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina, respaldada por el Acuerdo de Paz de Dayton. Además, reconocemos y subrayamos la importancia de construir sobre ese proceso para promover la reconciliación de manera que las divisiones del pasado no permanezcan ni se profundicen.

La propuesta de instaurar un Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995 se desarrolla dentro de un proceso consultivo que involucra diversas complejidades, algunas de las cuales, como observadores externos, tal vez no lleguemos a comprender por completo. Namibia ha reconocido las preocupaciones de las partes del acuerdo tripartito que sienten que no se han tenido en cuenta sus opiniones. Namibia no pretende interferir en los asuntos internos de esas partes, pero en nuestro país prevalece la firme creencia de que la inclusividad fomenta la armonía, mientras que la exclusividad genera conflicto.

El genocidio es un crimen de lesa humanidad y su relevancia global, tanto histórica como contemporánea, justifica nuestro interés y el interés de la comunidad internacional. La gravedad de sus efectos sobre las comunidades afectadas, las naciones y la humanidad en su conjunto justifica que sigamos conmemorando un día internacional sobre el genocidio, tal como acordó la Asamblea en 2015 (resolución 69/323), cuando estableció el 9 de diciembre como Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen.

No cabe duda de que el genocidio constituye una lacra en nuestra conciencia colectiva. Tenemos la responsabilidad común de garantizar que esas consecuencias jurídicas se materialicen en la práctica.

Sin embargo, vivimos en un mundo donde la amnesia selectiva se está imponiendo rápidamente como norma, un mundo en el que el genocidio se reduce únicamente a lo que decidimos individualmente que sea, ignorando lo que nuestros propios estatutos internacionales definen como genocidio. Lo que hacen aquellos a quienes consideramos nuestros enemigos es genocidio, pero cuando nosotros o nuestros aliados lo cometemos, no se considera genocidio.

Lo que ocurrió en Srebrenica fue un genocidio. Lo que ocurrió en Rwanda fue un genocidio. Lo que ocurrió en Alemania con el Holocausto fue un genocidio. Lo que está ocurriendo hoy en Gaza es un genocidio. Lo que ocurrió en mi propio país, Namibia, entre 1904 y 1908, fue un genocidio y está reconocido como el primer genocidio del siglo XX.

Hoy en día se producen muchos genocidios en todo el mundo. Son crímenes de la más extrema gravedad contra la humanidad, y lo repito: son una lacra para nuestra conciencia colectiva.

Namibia se abstendrá en la votación de este proyecto de resolución porque deseamos debatir el genocidio

de manera exhaustiva y honesta. Como comunidad internacional, debemos comprometernos plenamente con la causa de erradicar el genocidio sin excepciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, junto con nuestras consideraciones internas sobre cómo el sistema internacional puede tratar los acontecimientos históricos relacionados con el genocidio, creemos que se puede hacer más para combatir la impunidad y garantizar la rendición de cuentas por genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otros crímenes atroces a través del sistema de justicia penal internacional.

**Sr. Musayev (Azerbaiyán) (habla en inglés):** Hemos seguido de cerca las deliberaciones sobre el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, titulado “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”, y hemos tomado atenta nota de las presentaciones de todas las partes interesadas.

Azerbaiyán mantiene una asociación estratégica con los países balcánicos, fundamentada en estrechos lazos históricos, el respeto mutuo y los intereses compartidos. Otorgamos gran importancia al desarrollo de relaciones y cooperación con ellos, y estamos genuinamente comprometidos con la paz, la seguridad y la estabilidad de la región.

Azerbaiyán es consciente del profundo dolor que causan las heridas de la guerra y de la importancia de la rendición de cuentas y la reconciliación para asegurar la justicia, así como para fomentar la confianza y la paz.

Azerbaiyán reafirma su apoyo inquebrantable a la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países balcánicos y se opone firmemente a cualquier intento de injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Creemos que garantizar la rendición de cuentas, así como la provisión de justicia y verdad, junto con la conmemoración de las víctimas de crímenes del pasado, requieren una planificación y preparación cuidadosas. Consideramos que las acciones de las Naciones Unidas en este ámbito deben contar con el mayor apoyo posible y aprobarse por consenso para que contribuyan de manera más eficaz a promover la reconciliación y el entendimiento mutuo entre los pueblos y dentro de las sociedades.

En vista de las consideraciones anteriores, Azerbaiyán no podrá votar si se somete a votación el proyecto de resolución.

**Sr. Soberón Guzmán (Cuba):** Los proyectos de resolución que se presentan para consideración y

aprobación por esta Asamblea General deben contribuir de manera real y efectiva a los propósitos y principios de la Carta fundacional de esta Organización. El respeto a la Carta, al derecho internacional y al orden constitucional que soberanamente hayan elegido los Estados Miembros siempre será un referente para la actuación de nuestra delegación.

Evitar que la comunidad internacional permanezca impasible ante el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, sin politizaciones ni manipulaciones, es un objetivo con el que Cuba está firmemente comprometida. Los Acuerdos de Paz de Dayton permitieron finalizar la guerra civil en Bosnia y Herzegovina, que ocasionó más de 100.000 víctimas de diferentes etnias, nacionalidades y religiones, y crearon las bases para establecer en Bosnia y Herzegovina un estado multiétnico en el que bosnios, croatas y serbios pudieran vivir en armonía.

Es responsabilidad de esta Asamblea y de la comunidad internacional contribuir en todo lo posible a promover la coexistencia multiétnica pacífica en Bosnia y Herzegovina, requisito indispensable para consolidar la paz y la estabilidad en ese país y en la región de los Balcanes.

Cuba apoya el diálogo constructivo y la cooperación entre las partes, que contribuyen al fomento de la confianza y a la genuina reconciliación. No favorecemos iniciativas que deriven en una escalada de las tensiones y las divisiones étnicas.

Las ambiciones geopolíticas no deben poner en riesgo la estabilidad y la seguridad regional. Cuba rechaza que el texto propuesto (A/78/L.67/Rev.1) invoque doctrinas como la responsabilidad de proteger, que carecen de consenso en la Asamblea General y que se han manipulado en el pasado con fines políticos, poniendo en peligro la soberanía de los Estados y socavando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Continuaremos promoviendo la observancia de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, cuyas víctimas, como fuera acordado por esta propia Asamblea en la resolución 69/323, son recordadas internacionalmente cada 9 de diciembre. Abogamos siempre por el diálogo constructivo, la cooperación, el entendimiento mutuo y la paz.

**Sr. Reyes Hernández** (República Bolivariana de Venezuela): Permítaseme iniciar esta intervención manifestando el más categórico rechazo de la República Bolivariana de Venezuela a la comisión de crímenes atroces, donde sea, cuando sea y por quien sea.

De ahí que, como Estado parte en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y el Estatuto de Roma, nos oponemos enérgicamente a la impunidad ante el genocidio y abogamos en favor de iniciativas que sirvan a su sanción, así como a la reconciliación nacional, al fomento de la confianza y al restablecimiento o mantenimiento de la paz, según corresponda.

Esta no es la primera vez que tenemos ante nosotros la difícil tarea de considerar un proyecto de resolución referente a este importante asunto. Hace casi diez años, en 2015, una iniciativa similar fue presentada ante el Consejo de Seguridad, momento en que nuestro país era miembro de dicho órgano. En aquella ocasión, Venezuela se abstuvo en la votación del proyecto de resolución S/2015/508 (véase S/PV.7481) argumentando lo siguiente.

El proyecto de resolución propuesto no goza de consenso entre las mismas autoridades y pueblos de la región, quienes son, en esencia, los encargados de llevar adelante de manera directa, con el apoyo de la comunidad internacional, el proceso de consolidación de la paz y estabilidad política en esa región. Señalábamos también que aquel proyecto de resolución, en lugar de contribuir a la reconciliación, profundizaría la división entre las comunidades bosnia, serbia y croata que hacen vida en Bosnia y Herzegovina, las cuales tienen que construir un futuro común fundado en la paz, la solidaridad, el diálogo y el respeto a la diversidad.

Esas consideraciones que exponíamos en 2015 tienen hoy validez plena. Las víctimas del Srebrenica merecen una conmemoración consensuada aceptada por las partes involucradas y a la que dé la bienvenida toda la comunidad internacional.

Venezuela aboga por la reconciliación y la paz en la región balcánica. La función de las Naciones Unidas ha de estar dirigida a fomentar el entendimiento entre los pueblos. En tal sentido, instamos a continuar con la labor que se inició en Dayton a través de la implementación del Acuerdo Marco General de Paz, producto de un consenso político entre las partes involucradas.

Finalmente hacemos un llamado respetuoso a valorar todas estas consideraciones al momento de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, presentado hoy ante la Asamblea General.

**Sra. Pichardo Urbina** (Nicaragua): Nuestra delegación desea explicar su posición sobre el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, titulado “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Nicaragua siempre ha condenado el genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad. En esta Asamblea es cada vez más notorio que el doble rasero del mundo occidental no tiene límites. Nuestra Asamblea General continúa siendo víctima de manipulación y utilización para avanzar en las agendas políticas e intereses específicos de los países occidentales.

Para Nicaragua, la promoción e imposición de acciones e iniciativas unilaterales a pueblos específicos como este proyecto de resolución, el cual no goza de consenso nacional en Bosnia y Herzegovina, no aporta en el proceso de reconciliación en ese país ni contribuye a un clima de unidad en la región en general, ya que no representa todos los puntos de vista de los habitantes de ese país.

En la historia, no se puede obviar la responsabilidad y la participación de la OTAN en estos trágicos eventos. Hace 25 años, la OTAN bombardeó indiscriminadamente a Yugoslavia, causando miles de muertos y heridos, además de ser un arma de Occidente para invadir y destruir países soberanos en otras regiones del mundo, dejando un rastro de muerte y destrucción en todos los países víctimas de la maquinaria militar despiadada de la OTAN.

Europa tampoco puede ignorar y pretender borrar de la historia el genocidio más grande cometido contra nuestros pueblos originarios en ahora Nuestra América y contra nuestros hermanos africanos en la conquista, la colonización y la esclavitud de nuestros ancestros. Nuestros ancestros fueron visibles para el mundo occidental mientras invadían, colonizaban y destruían nuestra cultura y la cosmovisión de nuestros aborígenes y cometían uno de los mayores genocidios de la historia de la humanidad, arrasando a millones de seres humanos y extrayendo sus valiosos minerales con los que se enriquecieron las Potencias occidentales.

Ante los ojos del mundo, se está perpetrando un genocidio contra el pueblo palestino y son los mismos países europeos promotores de este proyecto de resolución quienes están negando este intento de desaparecer a nuestras hermanas y nuestros hermanos palestinos, ya que continúan proveyendo armas, financiamiento y recursos para que se sigan cometiendo estos crímenes.

Ante estas iniciativas, se hace más necesario y urgente un mundo multipolar y policéntrico para garantizar la paz y la seguridad justa y verdadera. Es hora de acercar el derecho de los pueblos a una Organización de las Naciones Unidas que nos represente a todas y todos.

Nicaragua aboga por hacer valer un mundo de diálogo y paz, de justicia y solidaridad, de hermandad y buena voluntad, genuinas y verdaderas, encontrándonos desde nuestras diferencias, y enriqueciendo nuestros consensos.

Para finalizar, conociendo el doble rasero occidental, cabe hacer una pregunta. ¿Apoyarían y copatrocinarían los países occidentales un proyecto de resolución sobre el genocidio cometido por las Potencias colonizadoras en nuestra América? Por todas estas razones, Nicaragua votará en contra de este proyecto de resolución presentado por el representante de Alemania, porque no contribuye a la paz y la reconciliación en la región y más bien va a agravar la situación.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto esperaba que el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1 se aprobara por consenso con el mismo espíritu que inspiró las resoluciones anteriores de conmemoración del genocidio, que reflejan la cooperación constructiva y el respeto mutuo entre las naciones y tienen por objeto preservar la memoria colectiva y promover una cultura de paz y reconciliación. La cooperación y el consenso son la esencia de la acción multilateral y deben seguir siendo el pilar fundamental en la aprobación de resoluciones de este tipo, que están relacionadas con nuestros valores humanos y principios universales.

La delegación de Egipto se opone al rumbo que ha tomado la presentación del proyecto de resolución y al proceso de negociación apresurado en torno a este. Eso genera dudas sobre las verdaderas intenciones que subyacen en este momento crítico. La ausencia de un entorno positivo para debatir estas cuestiones aumenta el riesgo de reavivar antiguos conflictos y disputas. También augura un efecto negativo en la estabilidad política de la región de los Balcanes. Nuestros esfuerzos deberían haberse centrado en promover un diálogo basado en la justicia y la transparencia, con el fin de preservar el interés colectivo y fortalecer la cooperación constructiva entre los países.

Egipto expresa su descontento porque algunos países, incluidos los patrocinadores del proyecto de resolución, lo han utilizado como pretexto para atacar políticamente a países concretos. Mientras defienden con palabras vacías el derecho internacional y los principios de derechos humanos en relación con la situación en los Balcanes, guardan silencio ante las flagrantes violaciones de los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario en ciertos conflictos en curso en otras partes del mundo, y lo que es aún más grave, en ocasiones las respaldan.

Egipto reitera su compromiso de promover el diálogo político y diplomático como mecanismo fundamental para la resolución de conflictos en los Balcanes. Creemos firmemente que las soluciones no pueden imponerse desde el exterior mediante resoluciones sesgadas o dictados unilaterales. La comprensión de los desafíos históricos y políticos propios de esta región requiere un esfuerzo continuo y un diálogo constructivo que permita a los pueblos y países de los Balcanes llegar a un acuerdo por voluntad propia, con la aceptación y el apoyo de todas las partes interesadas. Ese es el camino óptimo para avanzar hacia un futuro prometedor en beneficio de todos los pueblos de los Balcanes.

En conclusión, Egipto tiene la intención de votar a favor del proyecto de resolución que conmemora el genocidio de Srebrenica, sin que exista ninguna carga de tensión política. Nuestro voto está en línea con nuestra posición firme y establecida, que demuestra nuestro compromiso con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas. También refleja nuestra adhesión a los valores humanos y morales profundamente arraigados, y está en sintonía con los principios y decisiones adoptados por la Organización de Cooperación Islámica. Esto destacará nuestra solidaridad y nuestro compromiso para promover la concienciación internacional sobre los crímenes de lesa humanidad y abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Abushahab** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Los Emiratos Árabes Unidos formulan esta declaración para realizar su explicación de posición antes de la votación del proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, titulado “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

En 2012, se identificaron los restos de una niña en Potočari. Había sido asesinada en el genocidio de Srebrenica, en julio de 1995. Su madre, superviviente, le puso un nombre para que, cuando la enterraran junto a su padre, sus dos tíos y su abuelo, su lápida no quedara vacía. Fatima Muhić era la más joven de los más de 8.000 musulmanes bosníacos asesinados durante aquellos oscuros días. Solo tenía dos días de vida.

Lo que ocurrió en Srebrenica fue un genocidio. Es un hecho reconocido por los más altos tribunales internacionales. Entre las guerras de los Balcanes, el genocidio de Srebrenica ha sido ampliamente documentado y sirve como recordatorio de horrores que ninguna comunidad debería tener que soportar.

De palabra y de obra, los Emiratos Árabes Unidos siempre han mostrado solidaridad con nuestros

hermanos y hermanas que enfrentaron horrores inimaginables en Bosnia y Herzegovina. Fuimos de los primeros en responder con ayuda humanitaria. Nuestros contingentes sirvieron en los Balcanes y, desde entonces, hemos apoyado a todos nuestros socios en su camino hacia la recuperación y la reconciliación.

Por supuesto, apoyamos firmemente el contenido de este proyecto de resolución. Nunca se debe olvidar a las víctimas ni las circunstancias y razones por las que fueron asesinadas. Sus familias merecen el mayor respeto y una conclusión justa de este capítulo.

La creación de iniciativas educativas, la condena de la glorificación de los crímenes de guerra y de sus autores, la identificación y el entierro digno de las víctimas restantes del genocidio y el procesamiento de los responsables que aún no se han enfrentado a la justicia son esfuerzos que merecen todo nuestro apoyo. Condenamos enérgicamente todos y cada uno de los intentos de negar o minimizar el genocidio de Srebrenica.

Teniendo esto en cuenta, destacamos nuestras serias reservas sobre el momento y el proceso del proyecto de resolución. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que, lamentablemente, los debates en torno al proyecto han evidenciado una politización significativa.

Lamentablemente, la paz en los Balcanes es frágil. Los esfuerzos para resolver conflictos de larga data se han estancado y, en algunos casos, se han revertido importantes avances. Los actores de la región no han cumplido con sus compromisos y, como consecuencia, las tensiones interétnicas han ido en aumento. Es crucial que todos sigamos centrados en promover la unidad y la reconciliación que la región necesita con urgencia. La memoria de Srebrenica no debe explotarse con fines políticos ni convertirse en una causa para profundizar las divisiones.

Se debería haber dado más tiempo a la diplomacia. La gravedad de los crímenes implicados exige que no permitamos que la urgencia de la política eclipse la importancia de la unidad en nuestra búsqueda de justicia y memoria. Esta es la razón por la que los Emiratos Árabes Unidos tienen la intención de abstenerse en la votación del proyecto de resolución. Nuestro voto debe entenderse únicamente en el contexto del efecto desestabilizador que la aprobación del texto podría tener en los Balcanes.

Nuestra abstención pretende subrayar la necesidad de rebajar las tensiones regionales y fomentar la distensión. Las heridas históricas que perduran no pueden

sanar sin un auténtico proceso de reconciliación. Creemos que la construcción de una paz y estabilidad duraderas requiere un diálogo reflexivo e inclusivo, especialmente para evitar la repetición de delitos similares.

También aprovechamos esta oportunidad para instar firmemente a todos los líderes políticos y comunitarios de la región a que consideren los riesgos para la paz y la estabilidad y eviten cualquier incitación. Deben renovar su compromiso con la reducción de las tensiones tras la aprobación del proyecto de resolución de hoy. Animamos a todas las partes a que asuman su responsabilidad de preservar y consolidar los logros alcanzados con tanto esfuerzo en los Balcanes.

La votación de hoy, y sus precedentes, deben servir como un recordatorio de la urgente necesidad de promover la tolerancia y la coexistencia pacífica, así como de prevenir el resurgimiento del odio y la intolerancia.

**Sr. Luemba** (Angola) (*habla en inglés*): La República de Angola condena todos los crímenes de lesa humanidad y demás violaciones del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cometidos por quienquiera y dondequiera. Angola reconoce que el suceso ocurrido en Srebrenica el 11 de julio de 1995 fue extremadamente grave y constituyó un delito de genocidio, tal como lo reconocieron el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y la Corte Internacional de Justicia.

Sin embargo, Angola cree firmemente que la paz, la reconciliación y la unidad deben preservarse a toda costa una vez alcanzadas. Después de 30 años, no podemos pasar por alto las continuas mejoras en el nivel de reconciliación y cooperación entre las tres comunidades que conforman Bosnia y Herzegovina, y que, juntas, están construyendo una sociedad dispuesta a perdonar y a avanzar para crear un futuro mejor para sus poblaciones. Creemos que el proceso de reconciliación en la región de los Balcanes sigue siendo muy frágil, y consideramos que esta iniciativa podría perjudicar a la región, exacerbar las tensiones regionales y socavar el delicado proceso de unidad y reconciliación nacional del país.

También nos preocupan ciertos aspectos del proceso, como la transparencia y la inclusión. Hubiéramos preferido una resolución que reconociera los avances positivos y propusiera aspectos que abordaran una reconciliación genuina, tratara el pasado como lecciones que debemos aprender y adoptara un enfoque orientado al futuro, promoviendo, facilitando y acelerando el proceso de reconciliación y cooperación, al mismo tiempo que fomentara la estabilidad y el desarrollo sostenible

en la región. Por esas razones, Angola se abstendrá en la votación de hoy.

**Sr. Mukongo** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Gracias, Señor Presidente, por darme la oportunidad de explicar el próximo voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución relativo al establecimiento del Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995 (A/78/L.67/Rev.1).

Mi delegación comprende plenamente la lógica de cualquier iniciativa destinada a reconocer políticamente la existencia de genocidio en lugares donde se hayan cometido atrocidades con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Sin embargo, enfatiza la necesidad de que dicha medida se adopte con un alto nivel de consenso.

En el caso que nos ocupa, como todos sabemos, Bosnia y Herzegovina es una región posconflicto sumamente delicada, donde persisten las tensiones étnicas y los problemas políticos internos. Esta cuestión tan delicada debería incitarnos a actuar con mayor cautela.

Es evidente que el proyecto de resolución no ha obtenido el consenso de la población de Bosnia y Herzegovina. Hemos tenido conocimiento de que no se han celebrado debates ni acuerdos de ningún tipo antes de la presentación de este proyecto de texto. Tal decisión provoca una profunda división entre las comunidades étnicas del país. Tal como está redactado, el proyecto de resolución se percibe como un acto de provocación de los representantes de una comunidad hacia otra.

También resalta la falta de consulta a nivel regional, lo que pone en duda la reconciliación entre los pueblos de la región y pone en riesgo su estabilidad. Este proyecto de resolución será contraproducente y no fortalecerá la paz ni curará las heridas del pasado. Por el contrario, solo profundizará las divisiones entre esas naciones y generará nuevas tensiones en los Balcanes Occidentales. Nosotros, como Asamblea General de las Naciones Unidas, debemos evitarlo.

Por otra parte, el reconocimiento del genocidio debe basarse en criterios objetivos, evitando la selectividad, la politización y el doble rasero, pues no podemos reconocer el genocidio de unos y negar el de otros.

Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para recordar a esta Asamblea las atrocidades que están teniendo lugar en la región oriental de la República Democrática del Congo. Las estadísticas son desoladoras. El reciente informe del Secretario General

del 14 de mayo, sobre la protección de los civiles (S/2024/385), revela que en 2023 fueron aniquilados 219.000 civiles congoleños —tomen nota, 219.000—.

Además, mientras nos encontramos reunidos, Rwanda parece estar gestando un insidioso genocidio contra los hutus en el este de la República Democrática del Congo. Como evidencia de ello, los líderes rwandeses afirmaron recientemente en una entrevista a un medio de comunicación extranjero que el ejército de Rwanda no se retiraría de la República Democrática del Congo hasta que se restituyeran los territorios a los tutsis congoleños y se aseguraran sus derechos. Estas declaraciones, extremadamente peligrosas, corroboran los recientes ataques del ejército rwandés, la Fuerza de Defensa de Rwanda, contra el campamento de desplazados internos de Mugunga, en Kivu del Norte, que provocaron la matanza despiadada de civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños.

Esta Asamblea no puede ignorar que en el este de la República Democrática del Congo se está produciendo un verdadero genocidio humano y económico tácito, con más de 11 millones de muertos y 7,2 millones de desplazados internos. Esas repetidas agresiones contra la República Democrática del Congo se vienen produciendo desde hace casi 30 años.

Mi delegación observa con estupor que algunos de los responsables de esas atrocidades sistemáticas en el este de mi país—personas cuyas manos están manchadas con la sangre de los congoleños que masacran a diario—figuran entre los patrocinadores de este proyecto de resolución, como si su compasión solo se extendiera al pueblo de Srebrenica. Esto resulta escandaloso e inquietante. Esperamos que esta Asamblea General considere con urgencia la toma de una posición justa y la adopción de medidas adecuadas y coherentes frente a la tragedia que se desarrolla en el este de mi país. Por consiguiente, la República Democrática del Congo votará en contra de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1, titulado “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Myanmar, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelanda, Níger, Macedonia del Norte, Noruega, Pakistán, Palau, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Rwanda, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Túnez, Türkiye, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Yemen, Zambia

*Votos en contra:*

Antigua y Barbuda, Belarús, China, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dominica, Eritrea, Eswatini, Granada, Hungría, Malí, Nauru, Nicaragua, Federación de Rusia, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, República Árabe Siria

*Abstenciones:*

Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Barbados, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Chipre, Congo, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Jamaica, Kazajstán, Kenya, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Madagascar, Maldivas, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Eslovaquia, Islas Salomón, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Viet Nam

*Por 84 votos contra 19 y 68 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.67/Rev.1 (resolución 78/282).*

[Posteriormente, la delegación de las Islas Marshall informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular explicaciones de voto o de posición después de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a un máximo de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Prabowo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea ofrecer una explicación de voto tras la votación de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Para Indonesia, la santidad de la vida y de la humanidad prevalece sobre cualquier otra consideración. Por tanto, adoptamos una postura de principios e inquebrantable contra el genocidio. La resolución aprobada hoy representa un recordatorio profundamente conmovedor del dolor y el sufrimiento que vivieron más de 8.000 personas en Srebrenica hace casi 30 años. Es un llamado a la acción para que asumamos la responsabilidad colectiva de proteger a los más vulnerables y asegurarnos de que estas atrocidades no se repitan en ningún lugar ni en ningún momento.

Sin embargo, al rendir homenaje a las víctimas de este sombrío capítulo de la historia, debemos aplicar las lecciones de Srebrenica al contexto actual. Ante nuestros ojos se está desarrollando un genocidio en Gaza. Las 24 horas del día, los 7 días de la semana, somos testigos en tiempo real del sometimiento, la mutilación y la matanza sistemática de la población en Gaza. Más de 35.000 vidas se han perdido, en su mayoría mujeres y niños, y se estima que 80.000 personas permanecen bajo los escombros. Aproximadamente 1,1 millones de personas están al borde de la hambruna, y con el asalto a Rafah, no queda ningún lugar seguro para los 2,3 millones de palestinos en Gaza. Si algo debemos aprender de Srebrenica es que la inacción nunca es una opción.

El difunto Kofi Annan dijo: “La tragedia de Srebrenica quedará para siempre marcada en la historia de las Naciones Unidas”. Y aquí estamos, después de dos resoluciones de períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, tres resoluciones del Consejo de Seguridad y dos medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia sobre Gaza, mientras las Naciones Unidas permanecen paralizadas, incapaces de ejercer influencia en la situación sobre el terreno. Por lo tanto, como una postura de principios ante esa sombría y

aleccionadora circunstancia, Indonesia votó a favor de la resolución.

No empañemos el solemne recuerdo de Srebrenica con nuestra inacción en Gaza. Si no queremos que la historia se repita, todos debemos ser firmes en la defensa del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Insisto en que debemos rechazar el doble rasero. Debemos asumir un sentido de responsabilidad y compromiso con la justicia y la humanidad.

A pesar de nuestro apoyo, lamentamos que esta resolución haya tenido que someterse a votación. Un momento de recuerdo tan significativo debería haber sido una ocasión unificadora para preservar la inviolabilidad de la memoria de las víctimas. Lamentamos profundamente que esta resolución no se haya tratado de manera diferente, con un proceso de negociación más inclusivo que permitiera alcanzar un texto consensuado. El consenso habría permitido que ese recuerdo mirara hacia el futuro, incluyendo a todos con sinceridad y estableciendo unas bases firmes para la reconciliación. Por ello, Indonesia sigue subrayando que ese recuerdo debe ir acompañado de esfuerzos de reconciliación globales, inclusivos y orientados al futuro, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para una paz y estabilidad duraderas que beneficien realmente a la población de la región y más allá de ella.

**Sr. Iravani** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a las numerosas delegaciones, misiones permanentes, organizaciones internacionales y grupos regionales que, en los distintos niveles, han transmitido sus condolencias y su pésame al pueblo y al Gobierno de la República Islámica de Irán por la pérdida del Presidente y del Ministro de Asuntos Exteriores. El Sr. Raisi, el Sr. Amir-Abdollahian y sus compañeros fallecidos eran muy respetados y queridos por el pueblo iraní.

Esta semana, millones de iraníes de todo el país demostraron su profundo respeto por esas distinguidas figuras, sobre todo en la ceremonia fúnebre. Sus incansables esfuerzos al servicio del pueblo iraní reflejaron su firme dedicación a su amada nación. Se recordará su contribución al desarrollo, la dignidad humana, la cooperación y al fortalecimiento de la paz, la seguridad y las relaciones amistosas tanto en la región como fuera de ella. Seguirán siendo una fuente eterna de inspiración para nuestro pueblo y para todos aquellos que aspiren a causas justas y nobles propósitos en el mundo.

En relación con la resolución 78/282, quisiera destacar que la República Islámica del Irán ha expresado

de manera clara su rechazo a los crímenes atroces, en particular a los trágicos acontecimientos ocurridos en Srebrenica. Nuestro voto a favor de la resolución aprobada hoy manifiesta nuestra convicción de apoyo y solidaridad con las víctimas del genocidio de Srebrenica en 1995. Honrar y recordar a las víctimas de Bosnia y Herzegovina debe servir para unir a la humanidad e inspirar el rechazo global a los crímenes despiadados. También debe promover tanto la justicia como el perdón para las generaciones futuras.

Con nuestro apoyo, también rendimos homenaje a nuestros héroes caídos: varios ciudadanos iraníes, martirizados por el noble propósito de ayudar al pueblo de Bosnia y Herzegovina durante aquellos desafortunados acontecimientos. Lamentablemente, en aquel momento, la comunidad internacional falló a la conciencia colectiva, permitiendo que personas inocentes fueran víctimas de los crímenes más graves. La masacre de Srebrenica fue, sin duda, una de las páginas más oscuras en la historia de la humanidad y de las Naciones Unidas.

La República Islámica del Irán reitera su posición de principio en apoyo a la paz, la estabilidad y la seguridad en Bosnia y Herzegovina, así como en la región de los Balcanes, en un espíritu de diálogo y entendimiento, y confía en que la coexistencia pacífica de todos los pueblos del país y de la región, independientemente de su etnia o religión, pueda mantenerse y fortalecerse. Reiteramos asimismo la importancia de respetar la integridad territorial de los países de la región. Destacamos la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo y de buena fe para preservar la paz y la estabilidad a largo plazo. Ese esfuerzo debe abarcar a todos los individuos, garantizando que nadie se quede atrás.

Hablando de crímenes atroces, quiero señalar que no hemos olvidado que millones de iraníes, casi una cuarta parte de la población de la época, fueron víctimas de un genocidio entre 1917 y 1919 debido a la agenda política de un país extranjero, lo que causó una severa privación de alimentos y recursos esenciales, desencadenando una hambruna y una inanición generalizada.

No olvidemos tampoco que quienes perdieron la vida en Srebrenica no solo fueron víctimas de crímenes atroces perpetrados por individuos, sino también de la política de poder y de los fracasos de ciertos países occidentales, incluidos aquellos que estaban presentes como fuerzas de mantenimiento de la paz en el momento de esa tragedia.

El hecho es que los países que deberían asumir la responsabilidad, junto con la OTAN, del fracaso que

condujo a la catástrofe de Srebrenica en 1995, se encuentran ahora entre los patrocinadores de esta resolución. Este hecho aleccionador, sumado a los actuales acontecimientos a nivel internacional, en particular la catastrófica situación en Gaza, debería hacernos dudar a todos de las verdaderas intenciones de ciertos países occidentales, ya que la situación de Palestina ha puesto de manifiesto la cruda manifestación del doble rasero crónico y la selectividad de unos pocos.

La catastrófica situación actual en Palestina y las órdenes vinculantes emitidas por el órgano judicial principal de las Naciones Unidas en la materia son los temas más pertinentes en los debates relacionados con la presente resolución. Lamentamos que se haya ignorado este asunto tan crucial e importante. No obstante, la aprobación de esta resolución debe servir como un recordatorio de las responsabilidades que las Naciones Unidas tienen hacia todas y cada una de las mujeres, hombres y niños palestinos. Creemos que las Naciones Unidas no deben cometer el mismo error que en 1995. Las dolorosas lecciones del pasado, que en efecto han costado un alto precio, deberían obligar a la humanidad a evitar, prevenir y detener la repetición de catástrofes similares.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Antes de proceder con mi explicación de voto, quisiera plantear una cuestión. Considérela una cuestión de orden, y confío en que, Señor Presidente, deduzca del tiempo asignado para mi explicación de voto las observaciones que voy a realizar a continuación

Antes de la votación, usted, Señor Presidente, otorgó la palabra al “distinguido representante de Serbia”. Me gustaría recordarle que no es un “distinguido representante de Serbia”. Es el Presidente de la República de Serbia. Creo que usted, Señor Presidente, debería haberlo reconocido debidamente, mostrando el respeto que merece su alto cargo y dirigiéndose a él en consecuencia. Ahora paso a la explicación de voto

(*continúa en ruso*).

Hoy hemos sido testigos de una triste página en la historia de la Asamblea General. Un grupo de delegaciones, encabezadas por Alemania, ha decidido hacer un uso indebido de los poderes de la Asamblea General al adoptar, bajo la apariencia de una resolución sobre el establecimiento de un día conmemorativo (resolución 78/282), una declaración política cuyo propósito es, a pesar de las afirmaciones contrarias de los patrocinadores, demonizar a uno de los pueblos de la ex-Yugoslavia y socavar el Acuerdo de Paz de Dayton, así como la resolución 1031 (1995) del

Consejo de Seguridad, que refrendó dicho acuerdo. No es sorprendente que la resolución, que no ha contado con consenso se ha aprobado por votación, no solo no demande la plena aplicación del Acuerdo de Dayton, sino que ni siquiera lo mencione. El resultado de la votación no ha sido el esperado por los promotores. Observen las cifras: son más los miembros de las Naciones Unidas que no han respaldado la resolución que los que lo sí lo han hecho.

Entre los patrocinadores del proyecto de resolución se encontraba el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, que se extralimitó en sus funciones. Según la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que forma parte de los Acuerdos de Dayton, esta resolución debería haber sido aprobada por todos los miembros de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina antes de su presentación.

Se trata de una confirmación más de la política sostenida por algunas élites bosnias y sus patrocinadores occidentales para socavar el papel de la Presidencia como la voz suprema de la posición consensuada de la sociedad multiétnica del país en cuestiones clave para el Estado. Recordemos que el concepto de equilibrar los intereses de los tres pueblos constituyentes y de las dos entidades es el núcleo del Acuerdo de Paz de Dayton, que puso fin a la devastadora guerra civil en Yugoslavia.

Los patrocinadores de la resolución engañaron a los miembros de la Asamblea General desde el principio. Afirmaban que su objetivo era la reconciliación, pero ocultaban que le faltaba un elemento esencial: el consentimiento de todos los pueblos y entidades de Bosnia y Herzegovina. El simple hecho de que se presentara y debatiera el proyecto de resolución avivó la tensión en Bosnia y Herzegovina y en toda la región de los Balcanes. Así lo confirman las manifestaciones masivas en Bania Luka, las cartas y las declaraciones del miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Željka Cvijanović, y los representantes serbios en las reuniones del Consejo de Seguridad del 30 de abril y el 15 de mayo (véanse S/PV.9621 y S/PV.9626). La declaración emitida por la Asamblea Nacional de la República de Serbia el 22 de mayo también demuestra que la cuestión que hoy se debate tiene una dimensión jurídica.

Es totalmente inaceptable establecer paralelismos entre la resolución aprobada sobre Srebrenica y la resolución sobre el genocidio en Rwanda (resolución 58/234). Antes de su examen en la Asamblea General, las autoridades de Rwanda consensuaron internamente el proyecto de resolución, que luego recibió el respaldo de un grupo regional: la Unión Africana. Con la resolución

sobre Srebrenica, no se observó ningún intento de alcanzar un acuerdo sobre planteamientos comunes. En su lugar, el grupo de amigos redactó y presentó el proyecto de resolución como un producto cerrado, basado en un enfoque de “lo tomas o lo dejas”, con solo un par de rondas de consultas formales.

Se rechazaron todos los llamamientos de los Miembros responsables de las Naciones Unidas, incluidos Rusia y Serbia, para que se devolviera la cuestión del día de conmemoración de la guerra de Bosnia al ámbito nacional, de modo que los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina pudieran debatirla y alcanzar una posición unificada en la región. Al mismo tiempo, la lista de copatrocinadores incluye a Alemania, los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Finlandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein e incluso Nueva Zelanda. Hasta los Países Bajos, cuyo supuesto batallón de mantenimiento de la paz desempeñó un papel vergonzoso en la tragedia de Srebrenica en 1995, no dudó en sumarse a la lista.

Una cosa está clara: los patrocinadores de la resolución de hoy están actuando de manera deliberada, empujando a Bosnia y Herzegovina hacia una confrontación, sin tener en cuenta el alto precio que pagó el país durante la guerra civil de los años noventa. En la guerra murieron 100.000 personas y se produjeron numerosas tragedias sangrientas, no solo contra los bosníacos, sino también contra serbios y croatas. Parece que esto se hace con el objetivo de evitar que los pueblos de Bosnia y Herzegovina logren reconciliarse. Su texto provocador plantea una amenaza para la paz y la seguridad del país y de toda la región.

Todo esto resulta cínico e hipócrita. Lo que resulta aún más sorprendente es que el principal patrocinador de la resolución sea Alemania. El país que desencadenó dos guerras mundiales en el siglo XX, asesinó a millones de personas en campos de concentración, fue responsable de crímenes masivos en África y participó activamente en el colapso de Yugoslavia y el bombardeo de Sarajevo en 1995 intenta ahora dar lecciones a los demás desde la tribuna de la Asamblea General sobre la importancia de la reconciliación nacional. Estamos convencidos de que Alemania no tiene ningún derecho moral a mencionar siquiera el término “genocidio” en relación con algo que no sean sus propios crímenes atroces. Recordamos que las propias Naciones Unidas, bajo cuyo techo nos encontramos hoy, se crearon a raíz de los crímenes de la Alemania nazi, con el propósito de evitar que tales crímenes de lesa humanidad se repitieran.

También nos gustaría señalar que, con ese paso, los patrocinadores de la resolución destruyeron el *statu quo*

establecido por la resolución 69/323, que proclamó el 9 de diciembre como el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio, lo que abrió la caja de Pandora. Debemos recordar que no existe ninguna resolución de la Asamblea General sobre el genocidio y otros crímenes cometidos por la Alemania nazi contra los pueblos de la Unión Soviética durante la Gran Guerra Patria de 1941-1945. Esos crímenes del régimen nazi se cobraron la vida de 27 millones de ciudadanos soviéticos. Muchos pueblos europeos también sufrieron, incluidos los serbios, que se vieron muy afectados. No lo hemos olvidado y no lo olvidaremos. Nadie, ni nada, será olvidado.

No podemos pasar por alto las declaraciones de varios representantes sobre la importancia de respetar las decisiones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) y de la Corte Internacional de Justicia. El TPIY y su sucesor, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que se crearon para garantizar una justicia imparcial, han fracasado rotundamente en esa tarea. Sus decisiones sesgadas y politizadas no han contribuido en nada a promover una reconciliación sostenible en los Balcanes. El TPIY y el Mecanismo Residual no hicieron más que ahondar las divisiones en los Balcanes. Atribuyeron la responsabilidad de los acontecimientos de la década de 1990 casi exclusivamente a los serbios, pasando por alto los numerosos crímenes cometidos por las otras partes del conflicto. Como resultado, nunca se escucharon las voces de las víctimas serbias y no se hizo justicia. Para el TPIY y el Mecanismo, las víctimas serbias de esos crímenes parecían no existir en absoluto. La verdadera justicia no opera de esa manera.

Esto, sin contar que el conjunto de pruebas del TPIY se fundamentaba en gran medida en nociones jurídicas cuestionables creadas por el propio Tribunal. Sus decisiones abarcan miles de páginas, pero el elemento subjetivo del delito de genocidio se derivó del testimonio de un único testigo sobre una sola llamada telefónica, y además, solo desde uno de los extremos de la línea.

La Corte Internacional de Justicia no entró en detalles y se limitó a aceptar las conclusiones del TPIY al pie de la letra. Varios magistrados de la Corte Internacional de Justicia lo señalaron de manera explícita en sus opiniones discrepantes a la sentencia del 26 de febrero de 2007.

Hemos escuchado en numerosas ocasiones que la resolución que tenemos ante nosotros solo buscaba cerrar una brecha, reafirmar las decisiones de los tribunales

internacionales y fomentar la reconciliación nacional a largo plazo. Sin embargo, la amarga ironía radica en que la votación de hoy ha dejado en evidencia lo dividida que está la comunidad internacional, tanto respecto a Srebrenica como a las decisiones mencionadas. La aprobación de esta resolución constituye una victoria pírrica para sus promotores. ¿Qué han conseguido? Si los autores buscaban dividir a la Asamblea General, como les habíamos advertido de antemano, lo han logrado de manera brillante.

**Sr. França Danese** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se abstuvo en la votación de la resolución 78/282, relativa al Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. La votación no implica ni plantea duda alguna sobre la naturaleza de la masacre de civiles bosnios en Srebrenica en julio de 1995. En 2004, el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia definió la masacre como genocidio. En 2007, la Corte Internacional de Justicia también reconoció la masacre como genocidio.

Nuestra posición en la votación de hoy no implica, en absoluto, la más mínima variación respecto a la firme y clara condena del Brasil al genocidio de Srebrenica. Aquí y ahora, reiteramos dicha condena en los términos más enérgicos. Nuestra abstención se fundamentó en una evaluación de las circunstancias que rodearon la presentación, las consultas y la respuesta a la resolución 78/282. Nos preocupaba, y continúa preocupándonos, la acritud y la profunda división que ha generado en las Naciones Unidas y en la región, particularmente en Bosnia y Herzegovina. Se espera que este tipo de resoluciones unan a la comunidad internacional para ayudar a las partes a superar los conflictos, rendir homenaje a la memoria de las víctimas, fortalecer la causa de la justicia y construir una paz duradera. En otras palabras, tales resoluciones buscan contribuir a sanar las heridas y a ayudar a los antiguos enemigos a avanzar. Por desgracia, las circunstancias que rodearon la resolución que votamos hoy lograron exactamente lo contrario. Sentimos que no podíamos ser parte de ello. Lo lamentamos profundamente. Esperamos que todas las partes implicadas, con pleno reconocimiento de los horrores del pasado, redoblen sus esfuerzos para construir un futuro de paz. Al hacerlo, sin duda contarán con el apoyo de todos nosotros.

**Sr. Dang** (Viet Nam): (*habla en inglés*) Viet Nam condena en los términos más enérgicos los crímenes de genocidio y ha emprendido esfuerzos y acciones concretas para poner fin al genocidio y a la impunidad de ese crimen. Esta postura se fundamenta en nuestro firme

respeto por el valor de la vida humana, nuestro compromiso inquebrantable con la protección de los civiles y la política constante de Viet Nam de defender la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Como parte en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, asumimos con la máxima seriedad nuestras obligaciones nacionales en virtud de la Convención y de otros compromisos internacionales pertinentes. Durante nuestro mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2020-2021, Viet Nam presidió el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales y apoyó el mandato y las actividades del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Nos unimos al consenso para aprobar la resolución número 69/232, relativa al Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

Creemos firmemente que la paz, la estabilidad y el desarrollo son condiciones esenciales para erradicar las causas profundas del genocidio. Por tanto, resulta prioritario promover la reconciliación nacional, el diálogo y la unidad entre los pueblos y grupos de Bosnia y Herzegovina y de la región, contribuyendo así a su estabilidad y desarrollo.

La Asamblea General es el mejor foro para promover el consenso y la solidaridad entre los Estados Miembros en la lucha contra el genocidio y otros crímenes atroces. La proclamación de un día internacional debería contribuir a unir, y no a dividir, a las partes interesadas del país y a los Estados de la región. No obstante, es evidente que no se ha logrado un consenso sobre esta cuestión en ese contexto.

Teniendo esto en cuenta, mi delegación decidió abstenerse en la votación de la resolución 78/282. Hacemos un llamamiento a las partes para que continúen dialogando con el fin de alcanzar un entendimiento y una solución comunes sobre esta cuestión que cuenten con el apoyo universal de la comunidad internacional.

**Sra. Barnor** (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana lamenta que, debido a la falta de consenso nacional y regional en la presentación de la resolución 78/282, se haya visto obligada a abstenerse en la votación sobre la propuesta de declarar el 11 de julio de cada año como el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995.

Nuestro pesar es doble. En primer lugar, los actos de genocidio cometidos en Srebrenica y sus alrededores en

1995 constituyen una de las peores atrocidades cometidas en la ex-Yugoslavia durante las guerras de la década de 1990 y deben servir de punto de encuentro para que la sociedad multiétnica de Bosnia y Herzegovina cure las heridas del pasado y forje una reconciliación nacional para el futuro del país. En segundo lugar, la falta de consenso nacional y regional sobre esta importante iniciativa ha socavado su credibilidad como un referente para una auténtica reflexión y conmemoración que pueda contribuir a la causa de la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina.

De hecho, Ghana cree que el recuerdo colectivo de acontecimientos históricos como el genocidio de Srebrenica debe fundamentarse en una amplia aceptación y solidaridad nacional y regional, y debe fortalecer los esfuerzos de construcción nacional y reconciliación que se han estado llevando a cabo en Bosnia y Herzegovina desde los Acuerdos de Dayton. Mientras continuamos honrando a las víctimas y supervivientes de Srebrenica, recordamos las palabras del ex Secretario General, Kofi Annan, quien dijo: “Su dolor no puede apaciguarse y no debe olvidarse”. Ghana, por lo tanto, mantiene su firme compromiso y apoyo a los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, así como su condena rotunda de los atroces crímenes perpetrados contra los 8.000 hombres y niños en Srebrenica en julio de 1995. Sus historias no pueden quedar relegadas a los anales de la historia, ni sus sufrimientos y su dolor pueden verse oscurecidos por la discordia nacional y regional. Por el contrario, lo que han vivido debería ser un factor unificador que permita a todos los bosnios superar las divisiones étnicas y religiosas y construir un futuro basado en la cohesión social y el respeto mutuo.

Para concluir, Ghana sigue apoyando todos los intentos de Bosnia y Herzegovina de promover la reconciliación interreligiosa e interétnica. Es crucial que todos los actores relevantes del país trabajen para promover un ambiente de unidad nacional, paz y seguridad. Una vez más, expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y los supervivientes del genocidio de Srebrenica, y reiteramos la necesidad de cooperación internacional para garantizar que las generaciones presentes y futuras se liberen de la lacra del genocidio.

**Sr. Khng** (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur votó a favor de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”, en línea con el apoyo constante de Singapur al derecho internacional y con las sentencias de la Corte Internacional de Justicia y del Tribunal

Internacional para la ex-Yugoslavia, que establecieron que la masacre de Srebrenica fue un genocidio.

Sin embargo, nos decepciona que la resolución, destinada a unir a la comunidad internacional, no solo no haya logrado el consenso, sino que también podría reavivar las divisiones tanto dentro de los países como entre ellos.

En este sentido, instamos al grupo central y a los patrocinadores de la resolución a que tomen en cuenta las preocupaciones y sensibilidades de todos los pueblos cuyas comunidades sufrieron pérdidas durante la guerra de Bosnia al conmemorar el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. También exhortamos a los demás Estados Miembros a presentar proyectos de resolución sobre días o años conmemorativos, para continuar con la práctica consolidada de buscar el consenso, con el fin de reflejar la unidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

**Sra. Cano Franco** (Panamá): Panamá, fiel a su compromiso con los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, reafirma su condena a cualquier suceso reconocido por las instancias internacionales pertinentes como un acto de genocidio. Estas acciones contravienen el derecho internacional humanitario y los valores fundamentales de la humanidad, dejando una cicatriz imborrable en nuestra historia común. Consecuente con este compromiso, Panamá apoyó la resolución 69/323 de 2015, con la que esta Asamblea designó el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, cuya aprobación por consenso constituye un testimonio del valor que se concede a estas expresiones de reconocimiento a quienes fueron víctimas de actos que son repudiados por la comunidad internacional. Establecer un día de conmemoración y reflexión resulta oportuno para crear conciencia sobre la inmensa tragedia humana que los crímenes atroces ocasionan y la urgente necesidad de prevenir que vuelvan a cometerse en ninguna región del mundo. Brindar a las familias de las víctimas la oportunidad de tener un día específico para honrar y conmemorar a sus seres queridos es una manera de dignificar su memoria y una oportunidad para renovar el compromiso compartido de prevenir que estas acciones se repitan y avanzar hacia una reconciliación genuina de las partes afectadas.

Las víctimas son todos: los fallecidos, los sobrevivientes, los familiares, los que infringieron daños.

Hay víctimas y un sufrimiento compartido que debe ser superado. La reconciliación y el diálogo son el único camino: la única forma de cerrar las heridas y mirarse cara a cara con la esperanza de lograr superar las divisiones. No es la oportunidad para culpar o señalar a nadie. Ponemos la mirada en las víctimas y la necesidad de perpetuar su memoria. Reconocemos que los procesos de reconciliación son arduos y prolongados. Es necesario renunciar al resentimiento y abrir la puerta a la sanación y la construcción de futuros pacíficos y prósperos, lo que requiere la voluntad y el compromiso político de todas las partes concernidas.

Panamá se mantiene firme en el respeto de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y se abstuvo en la resolución 78/282, que se acaba de aprobar por considerar imprescindible que todas las partes concernidas en los acontecimientos que esta resolución desea destacar avancen hacia un camino de encuentro y diálogo en los temas que aún mantienen heridas abiertas y que solo la voluntad de las partes involucradas permitirá superar. De no construirse las bases para avanzar en esa dirección, el objetivo de reconciliación y de esta resolución se perderá.

**Sr. Vegas Torres** (Perú): Hemos señalado con anterioridad que los proyectos de resolución presentados bajo el tema del programa titulado “Cultura de paz” deberían suscitar el consenso de la membresía, al ser un tema íntimamente vinculado con uno de los propósitos de las Naciones Unidas. Por ello, el Perú ha participado constructivamente en el proceso de negociación del proyecto de resolución 78/282 y ha mantenido canales de diálogo con todas las partes involucradas, a las cuales alentó a adoptar una perspectiva que busque una solución negociada entre las partes.

Lamentablemente, ello no ha sido posible y, por primera vez, los Estados Miembros hemos tenido que votar sobre una resolución que busca conmemorar a las víctimas de un genocidio y propiciar una reflexión al respecto. Ante dicho escenario, mi delegación desea plantear una serie de puntos que buscan clarificar nuestra posición.

Ante todo, el Perú reafirma su posición de principio de pleno respeto al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En ese marco, continúa apoyando la labor de los órganos jurisdiccionales internacionales, incluyendo al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y la Corte Internacional de Justicia.

En ese sentido, el Perú recuerda que ambos tribunales han emitido fallos en los que determinan

con claridad que se cometieron actos de genocidio en Srebrenica en 1995, además de otros crímenes internacionales cometidos durante los conflictos en el territorio de la ex-Yugoslavia.

Teniendo en cuenta que el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas y que el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia operó sobre la base de mandatos del Consejo de Seguridad en el marco del Capítulo VII de la Carta, todos los Estados Miembros debemos reconocer sus fallos y actuar en consecuencia, lo que incluye realizar las acciones dispuestas para su implementación en los alcances respectivos a cada parte. Lo mismo aplica a todas las obligaciones en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Habiendo precisado lo anterior, quisiera brindar algunas consideraciones adicionales que el Perú ha tomado en cuenta para definir el sentido de su voto.

Toda adopción de medidas para prevenir y sancionar el delito de genocidio debe ser respaldada inmediata e inequívocamente, incluso mediante una votación, de ser necesario. Tales medidas incluyen, por ejemplo, la aprobación de resoluciones instando a tomar las acciones necesarias para dichos fines o, inclusive, resoluciones que establecen medidas coercitivas en el marco del Capítulo VII de la Carta para impedir la comisión de este delito o que establecen un mecanismo de rendición de cuentas, en particular en lo relativo al procesamiento y sanción de responsables.

Sin embargo, el caso de un proyecto de resolución de reflexión y conmemoración sobre un acto de genocidio que ya ocurrió y para el cual ya se cuenta con un tribunal competente que procese y sancione a los responsables, o que ya hubiera cumplido con dicha función, tiene una naturaleza diferente. Para que las resoluciones de reflexión y conmemoración puedan cumplir adecuadamente su objetivo es necesario que puedan ser aprobadas por consenso, pues ello propiciará un clima que permita enfocarse en conmemoración de la memoria de las víctimas y la generación de conciencia para que sucesos similares no se repitan en el futuro. Ese debe ser el único objetivo de las resoluciones de dicha naturaleza. Por ello, el Perú lamenta que, por primera vez, se haya tenido que llegar a votar una resolución de esta naturaleza.

El Perú promueve el diálogo multilateral como la mejor fórmula para arribar a consensos en favor de la estabilidad global, respetando la soberanía de los

Estados y la no injerencia en asuntos internos. De cara a la implementación de la resolución, el Perú invoca a que los siguientes pasos puedan ser abordados de manera consensuada, lo que, para las partes concernidas, debe incluir el pleno respeto del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, también conocido como Acuerdos de Dayton, y demás acuerdos relevantes que hayan aprobado.

**Sr. Sekeris** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia reconoce la importancia de la resolución 78/282, que establece el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995, una tragedia que dejó en nuestra región una herida profunda y dolorosa.

A este respecto, Grecia reitera su respeto por las decisiones de los tribunales internacionales independientes relacionadas con Srebrenica, incluida la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 26 de febrero de 2007, que declara que en Srebrenica se cometió genocidio.

En la misma línea, Grecia mantiene su compromiso, tanto a nivel nacional como internacional, con la lucha contra la negación del genocidio y el delito de genocidio. Sin embargo, en el contexto de los graves desafíos actuales que amenazan la paz y la reconciliación en los Balcanes Occidentales, es necesario impulsar iniciativas que fomenten la distensión y la unidad, y que allanen el camino hacia un futuro común para toda la región. Sin embargo, la resolución que acaba de aprobarse corre el riesgo de malinterpretarse como un mensaje que podría socavar los esfuerzos hacia la reconciliación regional y un futuro común europeo.

El momento elegido para presentar esta resolución también suscita preocupación, ya que coincidió con la reciente decisión del Consejo Europeo de iniciar las negociaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina, lo que ha generado un debate que podría poner en peligro el impulso positivo creado por dicha decisión de la Unión Europea.

Grecia reitera que el futuro de Bosnia y Herzegovina, así como el de sus ciudadanos y de los Balcanes Occidentales, solo puede existir dentro de la Unión Europea.

**Sr. Sabanovic** (Montenegro) (*habla en inglés*): Permítaseme exponer brevemente la posición de Montenegro a la luz de la votación de hoy. Como todos sabemos, el grupo central interregional, presidido conjuntamente por Alemania y Rwanda, presentó la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”, para su examen y aprobación por la Asamblea General.

Con motivo del trigésimo aniversario del genocidio de Srebrenica en 2025, la resolución proponía declarar el 11 de julio como el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. La resolución condena de manera rotunda cualquier intento de negar el genocidio de Srebrenica como un hecho histórico e insta a los Estados miembros a defender los hechos establecidos, incluso a través de programas educativos, para prevenir la negación, la distorsión y futuros genocidios. Condena también sin reservas las acciones que glorifican a quienes hayan sido condenados por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio por tribunales internacionales, incluidos los responsables del genocidio de Srebrenica.

Reconociendo la relevancia de la resolución y de las sentencias del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia mencionadas en el texto, que determinaron que los actos cometidos en Srebrenica constituyen genocidio, así como la resolución sobre el genocidio de Srebrenica aprobada por el Parlamento de Montenegro en 2021, Montenegro ha analizado cuidadosamente su contenido, incluidas sus implicaciones políticas y jurídicas. Como sociedad multicultural y multiétnica, Montenegro concede un gran valor a la cultura del recuerdo y a las relaciones de buena vecindad, demostrando sensibilidad y comprensión hacia cuestiones esenciales para la coexistencia pacífica, la cooperación y la reconciliación en la región. Además, estos valores no solo coinciden con uno de nuestros principales objetivos de política exterior, que es la plena adhesión a la Unión Europea, un compromiso total de Montenegro, sino también con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, relacionados con la paz, la justicia, el respeto, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad. Todos los planteamientos proactivos y nuestras aportaciones a un tema tan delicado, que son producto de un extenso diálogo dentro del grupo central, tienen como objetivo evitar malentendidos o interpretaciones erróneas del texto.

En este sentido, Permítaseme enfatizar que las dos sugerencias planteadas por Montenegro en relación con el preámbulo de la resolución tienen precisamente ese objetivo: resaltar de manera clara e inequívoca la responsabilidad individual por el crimen de genocidio y evitar el uso indebido, tanto en el ámbito jurídico como político, de esta resolución para etiquetar a un pueblo o comunidad como genocida. Además, contribuyen a preservar y promover la unidad en la diversidad, un principio fundamental de la Unión Europea, que no solo refleja la perspectiva europea de Bosnia y Herzegovina,

sino que también destaca la importancia de mantener la estabilidad dentro del marco constitucional y legal de Bosnia y Herzegovina. Esto solo podrá lograrse a través del fomento del diálogo y la eliminación de la polarización, siempre de conformidad con el derecho internacional y la Constitución de Bosnia y Herzegovina.

Montenegro cree firmemente que, con esas sugerencias, hemos contribuido significativamente a garantizar la claridad y a evitar la politización y la interpretación errónea de la esencia de la resolución. En consecuencia, sin duda ayudamos a aumentar la confianza general en el momento de emitir el voto sobre el texto propuesto de la resolución.

En conclusión, Montenegro muestra un profundo respeto por las víctimas y, al abordar este tema tan sensible, promueve activamente la paz, la reconciliación y el fortalecimiento de relaciones de amistad y cooperación entre los países como la única vía viable para un futuro común y próspero.

**Sr. Kanu** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Basándonos en nuestra dolorosa experiencia de una década de conflicto armado, marcada por la comisión de algunos de los crímenes más graves de trascendencia internacional, así como en nuestro proceso de justicia transicional, que incluyó la investigación, el enjuiciamiento y la condena de los principales responsables de los crímenes atroces por el Tribunal Especial de Sierra Leona, mi país votó a favor de la resolución 78/282. Mediante su aprobación, entre otras cosas, se designa el 11 de julio como el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995.

Asimismo, debido a las valiosas lecciones aprendidas en nuestro camino hacia la reconciliación y la inclusión, guiados por la hoja de ruta para la sanación y la cohesión nacionales trazada por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, lamentamos que la resolución no haya logrado el consenso necesario tanto a nivel nacional como internacional como sí ocurrió, por ejemplo, con la aprobación de las resoluciones 58/234 y 69/323, que reflejó la solidaridad de la comunidad internacional.

Al tomar nota de las cuestiones del proceso impugnado, y habiendo considerado el espíritu, la intención y las disposiciones del artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la delegación de Sierra Leona desea hacer las siguientes observaciones cruciales.

En primer lugar, reconocemos la firme conclusión judicial del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), que determinó que la masacre de

Srebrenica constituyó un genocidio, tal como fue afirmado por la Corte Internacional de Justicia. Nos alineamos plenamente con dicha conclusión del TPIY en la aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Por lo tanto, la cuestión se ha resuelto con base en el derecho, y Sierra Leona, fiel a su compromiso con la rendición de cuentas, respalda los esfuerzos no solo para conmemorar, sino también para erradicar la impunidad de crímenes internacionales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y la agresión.

En segundo lugar, Sierra Leona reconoce también que la conclusión judicial sobre el genocidio de Srebrenica no conlleva ninguna responsabilidad colectiva. La sentencia de la Corte Internacional de Justicia no atribuye responsabilidad colectiva. Por lo tanto, rechazaremos cualquier intento de atribuir una responsabilidad colectiva. Basándonos en nuestra experiencia en justicia transicional, subrayamos la importancia de nuestro proceso integrado de justicia y reconciliación para materializar la visión de Bosnia y Herzegovina como un Estado diverso, inclusivo, pacífico y próspero, que aborde de manera inclusiva las preocupaciones legítimas planteadas por las partes involucradas. Este proceso puede incluir el reconocimiento de todos los crímenes graves cometidos por todas las partes en el conflicto, como un paso esencial para lograr una reconciliación duradera entre todas las etnias. Somos conscientes de que la acción de hoy tiene como objetivo preservar la determinación común de un país, que incluye, entre otras cosas, educar a las generaciones futuras y garantizar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas necesarios para evitar que los eventos que desencadenaron, rodearon y ocurrieron en Srebrenica en 1995 se repitan. Sobre esta base, reiteramos nuestro firme apoyo a la reconciliación, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible de Bosnia y Herzegovina.

En tercer lugar, Sierra Leona es consciente de la frágil situación de paz y seguridad en Bosnia y Herzegovina y de su intrincada estructura de gobierno, tal y como se recoge en los Acuerdos de Dayton de 1995. Además, tenemos presente la base consensuada del funcionamiento de la Presidencia. Por lo tanto, expresamos nuestro profundo pesar por la falta de consenso e inclusión, así como por la aparente ausencia de consulta en el proceso nacional, lo que subraya la importancia de la solidaridad unánime de la Asamblea General.

Permítaseme concluir reiterando nuestro compromiso con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, los Acuerdos de Dayton, la

Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, esenciales para garantizar la paz y la seguridad entre el pueblo de Bosnia y Herzegovina y todos los pueblos y naciones del mundo.

**Sra. Andrews** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas se abstuvo en la votación de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Reconocemos que, tras la devastación provocada por las guerras en Yugoslavia, incluido el genocidio de Srebrenica, tal como han señalado el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y la Corte Internacional de Justicia, la región de los Balcanes continúa enfrentando las secuelas de esos conflictos. A San Vicente y las Granadinas le preocupa que la falta de inclusividad en el proceso y los preparativos para la presentación de la resolución 78/282 puedan perjudicar los esfuerzos en curso para lograr la reconciliación en una región donde la paz y la armonía ya son frágiles.

San Vicente y las Granadinas respalda las iniciativas que puedan reforzar el proceso de reconciliación y paz al tiempo que eviten la politización y adopten un enfoque integrador que recabe el apoyo de todas las partes.

Dada la naturaleza sensible, compleja, histórica y geopolítica de la cuestión en discusión, San Vicente y las Granadinas subraya que, en este momento, es prudente priorizar el diálogo y las iniciativas de fomento de la confianza para evitar la aparición de nuevas tensiones y la profundización de las divisiones existentes, tanto en Bosnia y Herzegovina como en la región más amplia de los Balcanes.

**Sr. Ladeb** (Túnez) (*habla en árabe*): Túnez votó a favor de la resolución 78/282, sobre el genocidio de Srebrenica, guiado por su firme compromiso con los principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, así como con los derechos humanos, en particular el derecho a la vida y a la autodeterminación.

Túnez subraya la necesidad de que la comunidad internacional lleve a cabo esfuerzos concertados para evitar la repetición de tales atrocidades y hace hincapié en la importancia de abordar todas las situaciones de manera responsable, sin consideraciones políticas, selectividad ni doble moral. Esas resoluciones son hitos clave en la afirmación del compromiso de la comunidad internacional con la legitimidad internacional y los instrumentos

humanitarios, así como en la defensa de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas para salvaguardar los derechos humanos. Sin embargo, este compromiso no debe limitarse a la conmemoración, sino que debe convertirse en una motivación constante y un incentivo para garantizar que los pueblos nunca más sean víctimas de tales violaciones. Aunque comprendemos las diversas posiciones y reservas de las partes involucradas, enfatizamos la necesidad de que esta resolución actúe como un catalizador para promover la estabilidad y la reconciliación en la región de los Balcanes.

En este contexto, Túnez reitera su llamado a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que asuman sus responsabilidades jurídicas y morales y tomen las medidas necesarias para poner fin a los crímenes de guerra y al genocidio en curso que el pueblo palestino ha sufrido a manos de las fuerzas de ocupación durante los últimos ocho meses. Esta violencia ha causado la muerte de más de 35.000 mártires, decenas de miles de heridos y casi 2 millones de desplazados forzados.

También solicitamos que se obligue a la Potencia ocupante a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas y que asuma responsabilidad por todos los crímenes cometidos contra el pueblo palestino.

**Sr. Vasconcelos y Cruz (México):** En primer lugar, quisiera expresar la solidaridad y el respeto de México con las víctimas y sobrevivientes del genocidio ocurrido en 1995 en Srebrenica, así como con todas las víctimas y sobrevivientes del conflicto de los Balcanes de los años 90 y sus secuelas.

México reconoce la importancia de reflexionar sobre estos crímenes y de conmemorar a las víctimas. De igual manera, mi país reconoce las sentencias emitidas tanto por la Corte Internacional de Justicia como por el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. México rechaza la negación del genocidio ahí cometido, así como la glorificación de los criminales de guerra. Srebrenica es un recordatorio vivo de que el genocidio no se produce de la noche a la mañana, sino que es el resultado de una serie de acciones que escalan hasta convertirse en genocidio.

Lamentamos que un tema tan sensible se haya sometido a votación y no haya sido el resultado de un consenso. También lamentamos que la resolución 78/282 no haya sido acompañada por un debido proceso de consultas incluyentes, particularmente con los Estados de la región de los Balcanes. Y nos preocupa que la iniciativa no cuente con el respaldo completo de la Presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina.

México considera que el diálogo incluyente entre todos los Estados concernidos y actores relevantes de la región constituye la pieza central para que iniciativas como la presente abonen a la reconciliación y fortalezcan los esfuerzos para asegurar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Es por estas razones que mi país ha votado en abstención. Hacemos un llamado a todos los Estados de la región a redoblar esfuerzos para profundizar el diálogo en pos de la reconciliación y la paz.

**Sr. Galbavy (Eslovaquia) (habla en inglés):** Eslovaquia se abstuvo en la votación sobre la resolución 78/282. Ante todo, quiero subrayar que Eslovaquia se mantiene firmemente comprometida con el derecho y las normas internacionales que prohíben el genocidio y las atrocidades masivas, así como con una cooperación internacional más estrecha para garantizar que tales crímenes no ocurran en el futuro. A este respecto, la República Eslovaca apoya plenamente al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y a la Corte Internacional de Justicia y respeta sus veredictos sobre el genocidio que tuvo lugar en Srebrenica en julio de 1995.

Desde nuestra independencia en 1993, la estabilidad y prosperidad de los Balcanes Occidentales han sido siempre una de las principales prioridades de la política exterior de la República Eslovaca. Nuestra política hacia los Balcanes Occidentales no solo está alineada con el compromiso de la comunidad internacional con la paz y la estabilidad en la región, tal como se establece en los documentos y declaraciones políticas pertinentes de las Naciones Unidas, sino que también refleja la promesa y la realidad de una perspectiva concreta de adhesión a la Unión Europea (UE) para todos los países de los Balcanes Occidentales en un futuro cercano.

Fundamentamos nuestra relación y cooperación con los países de los Balcanes Occidentales en los principios de transparencia, previsibilidad, diálogo, entendimiento mutuo, respeto, asociación y compromiso de buena fe. Todo ello con el objetivo de contribuir de manera positiva a la consolidación duradera de una reconciliación interétnica, que sigue siendo, por lo demás, frágil.

Observamos con preocupación la reciente dinámica negativa en la región de los Balcanes Occidentales, como los crecientes desafíos al diálogo entre Belgrado y Pristina, la retórica secesionista en una parte de Bosnia y Herzegovina y los obstáculos en el proceso de adhesión a la UE de otros países de la región, a menudo vinculados con la creciente polarización política y las tensiones interétnicas.

Si bien reconocemos la importancia de abordar las injusticias históricas y promover la reconciliación a la mayor brevedad, creemos que las modalidades, el momento y el carácter inclusivo del proceso son igualmente cruciales para garantizar su éxito y su efecto global.

Esperamos que, avanzando con cautela, compromiso y diálogo, se acabe rompiendo el ciclo en el que el sufrimiento del pasado se utiliza como justificación de nuevos o renovados conflictos. Por ello, instamos a todas las partes a emprender iniciativas políticas constructivas, bien-intencionadas y proactivas, que prioricen la reducción de las tensiones y la sanación de las heridas históricas, con un compromiso genuino hacia la reconciliación y la construcción de puentes entre las comunidades.

En conclusión, la República Eslovaca mantiene su compromiso con el derecho internacional y la justicia, la paz, la estabilidad y la prosperidad en los Balcanes Occidentales.

**Sr. Aldahhak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de mi país reitera sus condolencias por las víctimas de los sucesos acaecidos en Srebrenica en 1995 y expresa su solidaridad con sus familias. Reafirmando nuestro rechazo absoluto a las violaciones de los derechos humanos y al sufrimiento humano que estas generan, también enfatizamos nuestra firme oposición a la politización de las cuestiones de derechos humanos, a la presentación de proyectos de resolución con sesgos y a la instrumentalización de mecanismos internacionales como herramienta para presionar a Estados específicos. Hoy, la delegación de mi país se ha visto en la necesidad de votar en contra de la resolución 78/282, que recuerda los trágicos acontecimientos ocurridos en Srebrenica hace casi tres décadas, por dos razones fundamentales.

La primera de ellas radica en las deficiencias del proceso de redacción del texto, caracterizado por la falta de transparencia y apertura, llevado a cabo de manera hermética, sin consultas previas, sin una coordinación adecuada con las partes interesadas y sin una consideración suficiente de sus preocupaciones. Esto impidió alcanzar un consenso sobre la resolución que evitara cualquier intento de avivar tensiones o reabrir heridas del pasado, lo que podría reactivar fricciones subyacentes y comprometer la estabilidad en beneficio de los intereses políticos de algunos países occidentales.

La segunda razón es que algunos países occidentales que apoyan esta resolución, encabezados por Alemania, están actualmente comprometidos de manera abierta con la prestación de apoyo político, militar y financiero a la entidad de ocupación israelí, lo que facilita la perpetración de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de

lesa humanidad, además de graves violaciones contra el pueblo palestino en Gaza. Todos los Miembros son conscientes del elevado número de mártires civiles y heridos, que alcanza a decenas de miles, en su mayoría mujeres y niños. Esto confirma las falsas acusaciones de dichos Estados, su mala intención y sus intentos por desviar la atención de su implicación directa en los actos genocidas perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes en la Palestina ocupada durante los últimos ocho meses. Por supuesto, tales actos son una prolongación de sus crímenes a lo largo de casi ocho décadas.

Nunca veremos a esos Estados occidentales tomar la iniciativa de presentar una resolución que haga justicia a las víctimas palestinas del genocidio, exija responsabilidades a las autoridades de ocupación israelíes por sus crímenes o hable sobre los crímenes cometidos por la OTAN en los Balcanes o por la llamada coalición internacional ilegítima, establecida bajo el pretexto de combatir a la organización terrorista Dáesh. Esos actos de agresión perpetrados por esa coalición ilegítima han costado la vida de miles de civiles inocentes en mi país, Siria. En particular, la coalición destruyó la ciudad de Al-Raqa, cuyo colapso sepultó a sus habitantes bajo los escombros.

Todo esto revela las intenciones maliciosas de esos Estados, quienes politizan las cuestiones humanitarias para promover sus propias agendas, algo que mi país rechaza y condena enérgicamente.

La votación de hoy demuestra que más de 100 Estados Miembros decidieron votar en contra, abstenerse o ausentarse debido a su legítima preocupación por la resolución y la doble moral, así como la politización y manipulación de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Tales prácticas deberían evitarse en las Naciones Unidas.

**Sr. Vichankaiyakij** (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se une a la comunidad internacional para reiterar que los actos de genocidio representan el crimen más atroz, una grave violación de los derechos humanos y una amenaza para la paz y la seguridad entre las naciones. Tailandia reafirma una vez más su compromiso de prevenir y castigar el delito de genocidio. Otorgamos la máxima prioridad a la responsabilidad de los autores de estos crímenes.

Nuestro compromiso se refleja en la aprobación de las resoluciones de 2004 y 2020 sobre el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio Cometido en 1994 en Rwanda (resoluciones 58/234 y 74/273), así como en nuestro copatrocinio de la resolución de 2015 sobre el Día Internacional para la Conmemoración y

Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen (resolución 69/323).

Reconociendo que los actos perpetrados en Srebrenica en 1995 constituyeron un delito de genocidio, según lo determinado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y la Corte Internacional de Justicia, y reafirmando nuestra firme oposición a la impunidad de tales crímenes, Tailandia considera que una resolución sobre esta cuestión tan crucial debe aprobarse por consenso, como ha sido la práctica en ocasiones anteriores. Tailandia también respalda un proceso de redacción más inclusivo y la consulta entre las partes pertinentes, con el objetivo de expresar su solidaridad con todas las víctimas y las familias afectadas y prevenir la repetición de crímenes de esta naturaleza en el futuro. Por este motivo, Tailandia decidió abstenerse.

Para concluir, me gustaría reafirmar el compromiso de Tailandia con nuestros esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en la región.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán votó a favor de la resolución 78/282, que designa el 11 de julio como Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. Esta tragedia constituye uno de los episodios más atroces de la historia reciente de la humanidad, y tanto el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia como la Corte Internacional de Justicia la han reconocido como genocidio. La Corte Internacional de Justicia tomó una clara determinación legal al establecer que se cometió el crimen de genocidio en Srebrenica en julio de 1995. Numerosas resoluciones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) destacan el sólido respaldo de los Estados miembros de la OCI a la preservación de la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la posición internacional de Bosnia y Herzegovina. Ese apoyo se fundamenta en el compromiso de preservar las fronteras internacionalmente reconocidas de Bosnia y Herzegovina, promover su capacidad para operar de manera autónoma, cumplir con sus obligaciones y mantener su carácter multiétnico, multicultural y multirreligioso.

Es imperativo que las Naciones Unidas sean firmes en su compromiso de impedir que se repitan los genocidios cometidos en Srebrenica y Rwanda. La comunidad internacional debe mantenerse alerta para detectar cualquier indicio de persecución de grupos étnicos o minorías religiosas y responder a tales situaciones si se manifiestan en determinados Estados en la actualidad.

**Sr. Alwasil** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Esperábamos que la resolución 78/282 se aprobara por consenso. La delegación de mi país lamenta que no se haya logrado alcanzar un consenso sobre una resolución referente a un día internacional. Hoy hemos votado a favor de la resolución por su dimensión humana. Esa resolución debería permitir la conmemoración de los trágicos sucesos, reconocidos internacionalmente como genocidio. También expresa nuestra solidaridad con las familias de las víctimas y subraya nuestro rechazo moral y jurídico del crimen de genocidio, cualquiera que sea y dondequiera que se produzca.

Hacemos un llamado global a aprender de las lecciones del pasado y a mirar al futuro con esperanza, con el fin de garantizar que una tragedia y un crimen semejantes nunca se repitan. Es fundamental respaldar la coexistencia pacífica entre la población de Bosnia y Herzegovina, sin discriminar ni dar preferencia a ninguna etnia o religión sobre otra. Esto contribuirá a los intereses tanto del pueblo de Bosnia y Herzegovina como de todos los países vecinos en la región de los Balcanes.

Mi país insiste en la necesidad de preservar la dimensión humanitaria y el carácter inclusivo de dichas resoluciones para garantizar que alcancen sus objetivos. De lo contrario, sus nobles objetivos y su credibilidad se verán inevitable y negativamente afectados. Además, se explotarán políticamente de manera irresponsable. Eso también contravendría las buenas intenciones de aquellos que apoyan y votan a favor de tales resoluciones. Asimismo, podría agravar las disputas y empujar a los Estados miembros a revivir el pasado, resucitando conflictos y tragedias que todos preferirían dejar atrás.

Por ello, insistimos en que los motivos de tales resoluciones deben ser puramente humanitarios. Nadie desea que se repita el genocidio de Srebrenica de 1995. Del mismo modo, todos debemos poner fin al genocidio que sigue ocurriendo mientras nos reunimos hoy en este Salón bajo el tema del programa “Cultura de paz”, con unas fuerzas de ocupación israelíes que llevan más de siete meses cometiendo sus atrocidades. Hasta la fecha, más de 35.000 palestinos, en su mayoría mujeres y niños, han perdido la vida debido a los ataques aéreos, la destrucción y la hambruna sistemática, lo que ha provocado una catástrofe humanitaria de gran magnitud que empeora cada día que pasa.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia desea hacer la siguiente declaración en relación con la aprobación de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”.

Los genocidios son manchas oscuras en la historia de la humanidad, el tipo de delito que trasciende fronteras y devasta comunidades. El pueblo armenio entiende profundamente el dolor y el sufrimiento que provoca el genocidio. Nuestra historia nos obliga a defender la justicia, la rendición de cuentas y el recuerdo. Armenia ha trabajado constantemente para impulsar los esfuerzos multilaterales hacia la universalización de la Convención contra el Genocidio, combatiendo el negacionismo y promoviendo la educación y el recuerdo de los crímenes del pasado.

Nuestro país, además, ha contribuido al programa de prevención del genocidio y ha defendido los valores fundamentales de humanidad y justicia. La prevención del genocidio, la rendición de cuentas por los crímenes del pasado, el derecho a la verdad y las garantías de no repetición deben ser los principios rectores del sistema de las Naciones Unidas al abordar las múltiples violaciones graves que pueden desembocar en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, limpieza étnica y otros crímenes atroces.

Armenia ha patrocinado de manera constante resoluciones sobre la prevención y conmemoración del genocidio, y presentó la primera resolución en la Comisión de Derechos Humanos en 1998 (resolución 53/43). Posteriormente, el alcance y el contenido de las resoluciones sobre el tema se enriquecieron de manera fundamental. A la vanguardia de nuestros esfuerzos están las resoluciones recurrentes sobre la prevención del genocidio, que hemos presentado tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Asamblea General, con el objetivo de establecer el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen. La resolución 69/323 se erige como la piedra angular de nuestros esfuerzos colectivos para concienciar y honrar a las víctimas de la inacción del pasado, así como para subrayar la importancia de un homenaje y respeto colectivos hacia las víctimas, supervivientes y descendientes de todos los genocidios, crímenes juzgados en tribunales internacionales de justicia y aquellos crímenes cuyos autores nunca respondieron ante la justicia.

Estamos firmemente convencidos de que el reconocimiento y la condena de los genocidios, así como la conmemoración y el homenaje a la dignidad de sus víctimas, son fundamentales para lograr una auténtica reconciliación entre comunidades, pueblos y Estados. Sin embargo, observamos que la presentación de la resolución 78/282 y ciertos aspectos de procedimiento crearon posiciones profundamente divergentes, no sólo

en Bosnia y Herzegovina, sino también en el seno de la comunidad internacional.

La prevención del genocidio es una responsabilidad esencial atribuida a la comunidad internacional, y no deben escatimarse esfuerzos para evitar que estos crímenes se produzcan. Armenia subraya la importancia de garantizar que la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, así como el Asesor Especial, cuenten con los recursos y la capacidad necesarios para cumplir de manera efectiva sus mandatos. Es esencial que su actuación se rija por los principios de objetividad, imparcialidad e integridad.

Para concluir, me gustaría reiterar el compromiso de Armenia de trabajar con la comunidad internacional para reforzar los mecanismos de prevención del genocidio. De este modo, rendimos homenaje a la memoria de las víctimas de Srebrenica y renovamos nuestra firme determinación de respaldar los esfuerzos destinados a prevenir el genocidio y las atrocidades masivas, sin importar el lugar donde ocurran.

**Sr. Leal Matta (Guatemala):** Guatemala desea resaltar la importancia que concedemos a las sentencias de la Corte Internacional de Justicia, del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, quienes declararon que hubo genocidio en Srebrenica. Reconocemos su trabajo. Recordamos que el genocidio es un crimen bajo el derecho internacional, que conmociona la conciencia de la humanidad y es de trascendencia para todas las naciones aquí reunidas. En esos términos, todos nos comprometimos a prevenirlo y sancionarlo.

Como país promotor de la paz, respetuoso del derecho internacional y de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, consideramos que las atrocidades cometidas en el pasado no deben ser olvidadas. La conmemoración es un acto crucial para dignificar a las víctimas, promover la justicia, prevenir otras atrocidades similares, educar a las generaciones futuras con la finalidad de fomentar la solidaridad y reconciliación entre las partes interesadas, y garantizar la no repetición.

Guatemala votó en abstención de la resolución 78/282, relativa al Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. Consideramos que, para una resolución de esta categoría, el consenso entre las partes interesadas es fundamental, ya que refleja una posición colectiva más fuerte y comprometida con la memoria histórica y los valores humanitarios universales.

**Sr. Merabet** (Argelia) (*habla en árabe*): La delegación de mi país se abstuvo en la votación de la resolución 78/282, que hoy tenemos ante nosotros, sobre el Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995. Esperábamos que la resolución se aprobara por consenso en homenaje a las víctimas de esa tragedia humana que ocurrió hace casi 29 años. A este respecto, la delegación de mi país desea subrayar los siguientes puntos importantes.

En primer lugar, Argelia destaca su firme compromiso y respeto por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como por las normas del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, tras su independencia, Argelia se adhirió a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

En segundo lugar, Argelia condena en los términos más enérgicos todos los crímenes de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el genocidio de Srebrenica en 1995, que se cobró miles de vidas inocentes.

En tercer lugar, Argelia subraya su apoyo firme y sostenido a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, lo cual refleja sus posiciones hacia ese país amigo, incluso en el Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, en este contexto, Argelia considera que el Acuerdo de Paz de Dayton de 1995 sigue siendo el único marco capaz de preservar la paz y la seguridad en Bosnia y Herzegovina hasta que se logre la reconciliación, así como el progreso y la prosperidad anhelados.

Argelia está convencida también de que la superación de las diferencias entre los actores políticos de Bosnia y Herzegovina y de la región en su conjunto, que es inevitable, solo puede lograrse a través de la acción conjunta, la coexistencia pacífica y la integración en un espíritu de cooperación, diálogo constructivo y respeto mutuo.

**Sr. Al Rubkhi** (Omán) (*habla en árabe*): La Sultana de Omán subraya su firme posición en relación con los crímenes de genocidio. Apoyamos los esfuerzos para reflexionar sobre tales crímenes y asegurar que sus autores rindan cuentas conforme a las disposiciones y principios del derecho internacional.

Creemos que el genocidio de Srebrenica de 1995 en la República de Bosnia y Herzegovina no debe ser objeto de interpretación ni escepticismo. Reiteramos nuestro apoyo a la creación de un día internacional para

conmemorar ese genocidio, en línea con la decisión de la Organización de Cooperación Islámica. Es importante que la comunidad internacional adopte todos los procedimientos y medidas legales para evitar que se repitan crímenes similares.

**Sr. Oddone** (Argentina): El genocidio es una manifestación de barbarie que ha acompañado a la humanidad desde su presencia en el planeta. Nadie es neutral ni puede serlo ante él. No es la Argentina neutral frente al genocidio, ni ahora ni antes. Su prevención constituye una política de Estado. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio es parte de nuestra Constitución nacional con igual rango legal y somos parte de todas las iniciativas internacionales de prevención.

La Argentina tristemente se encuentra en la lista de países que han tenido que sufrir crímenes atroces. Sabemos lo doloroso que es mirar hacia atrás y lo difícil que es construir reconciliación y memoria. Rechazamos firmemente la negación de estas catástrofes humanitarias, en tanto apoyamos con igual fuerza los esfuerzos que se hagan para que se haga justicia, se señale y se castigue a los perpetradores. No hay reconciliación posible si estos procesos no se enfrentan.

Al mismo tiempo, entendemos que el modo correcto de utilizar la memoria como garantía de no repetición es alentar un proceso de verdad mediante el diálogo. Ello debe incluir la obligación de llevarlo a cabo, pero sin plazos perentorios. Las sociedades necesitan su tiempo. Las tragedias de este tipo son abismos que marcan un antes y un después en su historia. Solo a partir de consensos, de una profunda reflexión y de una interminable paciencia es que la memoria puede convertirse en una poderosa herramienta de prevención.

Si las posiciones de las partes siguen siendo tan divergentes y debemos votar, nuestro trabajo de prevención no será útil. Consideramos que hubiese sido apropiado que, en vez de esa votación, se hubiese convocado a un amplio proceso de reflexión para avanzar en el sentido propuesto por el proyecto de resolución y alcanzar un lenguaje de consenso. Quizá hubiese demandado más tiempo, pero hubiese podido propiciar mejores resultados para el futuro. Nunca es tarde para intentarlo y estamos dispuestos a sumarnos a él. Como siempre, la Argentina ha estado dispuesta a avanzar en la lucha por los derechos humanos.

Por las razones señaladas es que la República Argentina ha votado en abstención.

**Sra. Horváth** (Hungria) (*habla en inglés*): Hungría deplora firmemente los acontecimientos que tuvieron

lugar hace 30 años ante nuestros ojos. Sentimos que la comunidad internacional está unida en este aspecto. Seguimos comprendiendo la angustia de las víctimas de la guerra y sus familias y expresamos nuestra solidaridad con su sufrimiento.

La tragedia de 1995 tuvo lugar cerca de Hungría. Esperamos que, en este caso, la historia no se repita. Hungría está decidida a fomentar la paz y la prosperidad en la región de los Balcanes Occidentales y permanece vigilante frente a la intensificación de cualquier tensión.

En este contexto planteamos la siguiente pregunta: ¿la resolución 78/282 contribuye al mantenimiento de la estabilidad en la región, o, por el contrario, fomenta nuevas divisiones que reavivarán conflictos pasados? Hungría no está convencida de que esta resolución sirva para promover la paz y la estabilidad en la región de los Balcanes Occidentales. Creemos que solo deben tomarse en cuenta e incluirse como temas del programa de la Asamblea General aquellas iniciativas que no generen, directa o indirectamente, perturbaciones en la paz y estabilidad de los Balcanes Occidentales. Toda nuestra energía debe orientarse hacia la construcción de puentes y el fomento de la confianza, no hacia la creación de divisiones. Por estas razones, Hungría no ha podido apoyar esta resolución.

Para finalizar, expresamos nuestro más sincero reconocimiento al Presidente de la República de Serbia, quien nos acompaña hoy. Le transmitimos nuestras felicitaciones no solo por fomentar el desarrollo de nuestro país vecino, Serbia, sino también por su constante apoyo a la comunidad húngara.

**Sr. Kattanga** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzania acoge con beneplácito la aprobación hoy por la Asamblea General de la resolución 78/282, titulada “Día Internacional de Reflexión y Conmemoración del Genocidio de Srebrenica de 1995”. Es indiscutible que los acontecimientos ocurridos en Srebrenica en 1995 constituyeron un genocidio. Así lo confirmaron la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. A este respecto, no cabe duda de que en Srebrenica se produjo un genocidio.

De hecho, los actos atroces e inhumanos que condujeron a la masacre de alrededor de 8.000 hombres y niños musulmanes de Bosnia en Srebrenica merecen el reconocimiento de esta Asamblea, al igual que las víctimas del genocidio contra los tutsis en Rwanda y del Holocausto. Tanzania no ve ningún inconveniente en que la familia de naciones designe días para la

conmemoración y la reflexión sobre el genocidio y otros crímenes atroces, que deberían servir para dar sentido al instrumento internacional que nuestros países han codificado y ratificado voluntariamente.

Tanzania votó a favor de la resolución por una cuestión de principios, en línea con su política exterior centrada en la defensa y promoción de la justicia y los derechos humanos. Basándose en ese principio, Tanzania ha defendido sin descanso el combate al colonialismo, el racismo y el *apartheid*, tanto en África como en el resto del mundo. Asimismo, Tanzania condena de manera inequívoca toda forma de discriminación, incluida la basada en la raza, el sexo, la religión y la orientación política. El genocidio y otros crímenes de atrocidad masiva a menudo surgen como resultado de este tipo de discriminación y la falta de respeto por la dignidad de los demás.

El voto de Tanzania de hoy también está en consonancia con sus obligaciones derivadas de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, el Protocolo para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad y Todas las Formas de Discriminación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.

El compromiso de Tanzania con la prevención de crímenes de atrocidad masiva es notablemente incuestionable. Además de ser parte del instrumento jurídico que acabamos de mencionar, Tanzania acogió el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR) y actualmente acoge el Mecanismo Residual Internacional tanto del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia como del TPIR. Tanzania también lideró los foros regionales sobre la prevención del genocidio y fue el primer país en establecer un comité nacional dedicado a la prevención del genocidio y las atrocidades masivas.

A pesar de este importante paso, seguimos profundamente preocupados y consternados por los ataques contra civiles que constituyen, o podrían constituir, un genocidio. Esta resolución tendría un verdadero significado para el pueblo de Bosnia y Herzegovina y para los pueblos del mundo si realmente nos uniéramos para prevenir el genocidio en cualquier lugar donde se desarrolle o pueda desarrollarse.

Cualquier acción contraria a la adoptada hoy por Tanzania habría contravenido los principios y las obligaciones a los que acabo de hacer referencia. Esta es la explicación de nuestro voto.

**Sr. Endoni** (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria se abstuvo en la votación, y no es porque no reconocamos los horrores del pasado. Reconocemos la devastación y los crímenes perpetrados contra el pueblo de Srebrenica, calificados como genocidio. Sin embargo, Nigeria ha señalado siempre que no existe alternativa al diálogo político como medio para lograr una paz duradera. Basándonos en esta perspectiva, decidimos abstenernos, primero, para instar a mantener el compromiso con los esfuerzos de paz destinados a sanar colectivamente las heridas del pasado; segundo, para buscar un consenso regional que asegure una apreciación colectiva orientada a tranquilizar aún más a los pueblos de la región; y, tercero, para hacer un llamamiento a la inclusividad en los esfuerzos de paz, sin estar sujetos a políticas, sentimientos ni discriminación.

Aunque la resolución se aprobó sin consenso, Nigeria desea subrayar que la coexistencia pacífica solo puede lograrse en un ambiente donde todos coincidan en la necesidad de tender puentes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto después de la votación.

Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar tendrán una duración máxima de diez minutos para la primera intervención y de cinco minutos para la segunda y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**El Presidente Vučić** (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por darme la oportunidad de resumir lo sucedido y de reiterar una vez más que teníamos razón al hablar de las divisiones que este tipo de resolución causará e infligirá no solo en la región de la que provengo, sino también aquí, en este Salón. Como recordarán los miembros, nunca había ocurrido en la Asamblea General que una votación sobre la cuestión del genocidio no se aprobara por unanimidad. Nunca antes había sucedido. Ocurre por primera vez porque algunas personas han querido utilizar su gran poder político para politizar este importante tema, y lo han conseguido. No importa cuántas veces les hayamos advertido sobre la importancia de utilizar la transparencia y la inclusión, y de someter la resolución al proceso adecuado. No quisieron escucharnos. Al final, el resultado fue el siguiente: 84 países votaron a favor de la resolución 78/282, y 87 países aquí presentes no votaron a favor. En cualquier parlamento nacional, una moción de este tipo habría fracasado. En cualquier otro contexto distinto de este, no habría conseguido salir adelante.

Quisiera responder a algunas afirmaciones que hemos oído en esta sala. Los representantes de algunos países destacaron la importancia de las enmiendas como si fueran necesidades o contribuciones significativas. Eso sólo sirvió para generar aún más confusión. Solo buscaban salvar las apariencias con esas enmiendas, intentando engañar a algunos Estados miembros sobre la naturaleza jurídica de esta cuestión. Una vez más, abordaremos la cuestión de la responsabilidad legal, ya que insistían en que no se trataba de un ataque contra ninguna nación o pueblo. Se trataba precisamente de eso, ya que todos aquellos acusados por el crimen o masacre genocida de Srebrenica, o cualquier otra denominación que se le quiera dar, han sido declarados culpables y condenados a prisión.

¿Cuál era el objetivo de esta resolución, sobre todo después de que aprobáramos una resolución en 2015 (resolución 508 (2015) del Consejo de Seguridad)? La única intención era atribuir culpabilidad moral y política a una parte y una nación: el pueblo de Serbia y la República Srpska, como parte de Bosnia y Herzegovina. Esa era la única intención. Para ser sinceros, si hablamos de legitimidad, estamos ante un fracaso. Si hablamos de la gran victoria de quienes votaron a favor, no tengo nada más que añadir. Quiero recalcar que aquellos que intentaron estigmatizar al pueblo serbio no lo lograron, ni lo lograrán jamás. Quisieron ponernos una marca en la frente, pero fracasaron. Siempre fracasarán. Me siento profundamente orgulloso de haber tenido hoy la oportunidad de defender el derecho de los países pequeños a expresarse públicamente y con firmeza frente a los más poderosos. Lo he hecho sin insultar a nadie, inclinando la cabeza ante las víctimas y reconociendo todos nuestros errores y los terribles crímenes cometidos por algunos de nuestros compatriotas. Me presento ante esta Asamblea con orgullo, como un serbio digno, consciente de que nuestra nación ha enfrentado a lo largo de la historia las guerras más arduas y los mayores sufrimientos de toda la región de Europa Sudoriental, no solo de los Balcanes.

Sin embargo, puedo asegurarle, Señor Presidente, que a partir de mañana iniciaremos un diálogo con nuestros compatriotas bosnios en Serbia, donde contamos con una minoría significativa de esta comunidad. No solo preservaremos la paz, la tranquilidad y la estabilidad en nuestro país, sino que también trabajaremos para fortalecer nuestras relaciones ahora que hemos dejado esto atrás. Trabajaremos en el desarrollo de la paz y contribuiremos a ello.

Por último, queremos dar las gracias a todos los que no han votado a favor de esta resolución y a todos los

que han votado a favor, porque nos han abierto los ojos. En especial, expresamos nuestra gratitud al pueblo serbio, que hoy está más unido que nunca. Nada podría haber unido más al pueblo serbio que lo que ha ocurrido hoy aquí. Nos sentimos fuertes y profundamente orgullosos de haber tenido la oportunidad de representar al país de los valientes.

**Sr. Rwamucyo** (Rwanda) (*habla en inglés*): Honrar y recordar a las víctimas del genocidio es una obligación. El genocidio es una mancha en nuestra memoria colectiva, el crimen de todos los crímenes. Todos debemos unirnos en el compromiso de trabajar para garantizar que atrocidades como estas nunca se repitan en ningún lugar del mundo.

No tenía la intención de intervenir, dado que la resolución 78/282 se refería al genocidio de 1994 en Srebrenica y al respeto y homenaje a las víctimas de aquel trágico acontecimiento. Sin embargo, el representante de la República Democrática del Congo aprovechó la oportunidad para lanzar acusaciones infundadas contra mi país, Rwanda. Es cruel e insensible que la República Democrática del Congo aproveche esta ocasión, en la que rendimos homenaje a las víctimas del genocidio, para hacer acusaciones tan abominables en esta plataforma. Eso equivale a trivializar y negar el genocidio.

Quiero denunciar categóricamente las acusaciones de la República Democrática del Congo. En 1994, Rwanda sufrió el genocidio más trágico del siglo. Más de un millón de tutsis rwandeses inocentes fueron masacrados en atrocidades, víctimas de crímenes de asesinato y un genocidio espantoso. Los responsables del genocidio se trasladaron a lo que entonces era Zaire, hoy conocida como la República Democrática del Congo, donde continuaron sus actividades genocidas, esta vez dirigidas contra los tutsis congoleños de habla kiñaruanda.

Desde 1994, ha tenido lugar un genocidio sistemático contra los tutsis congoleños de habla kiñaruanda en el este de la República Democrática del Congo. El Gobierno de la República Democrática del Congo apoya y

colabora con las genocidas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), que continúan perpetrando dicho genocidio. Desde hace casi 30 años, grupos armados han asesinado sistemáticamente a los tutsis congoleños, los han expulsado de sus tierras ancestrales, los han violado y los han dispersado como refugiados en lugares como Rwanda, donde se encuentran más de 100.000, así como en Uganda, Kenya y otras partes de la región.

La República Democrática del Congo es responsable de genocidio contra sus propios ciudadanos. Eso es abominable. Las actividades de genocidio y limpieza étnica contra los tutsis congoleños deben condenarse en los términos más enérgicos. Los autores de estos crímenes, incluidos los funcionarios del Gobierno de la República Democrática del Congo, los oficiales del ejército congoleño de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, así como sus colaboradores de las FDLR y los grupos escindidos de la Fuerza de Defensa de Rwanda, que representan una amenaza existencial para Rwanda, deben ser condenados y llevados ante la justicia para responder por sus crímenes.

La República Democrática del Congo debe asumir plena responsabilidad por la contradicción externa y los problemas internos. Externalizarlos, incluso en una plataforma como esta, y culpar a sus vecinos no resolverá sus problemas internos. El Gobierno de la República Democrática del Congo tiene el deber de proteger a todos sus ciudadanos, sin discriminación y sin fomentar enfrentamientos entre ellos. Eludir esa obligación sería un acto de cobardía e irresponsabilidad para cualquier Estado. Rwanda es un país pacífico que desea que la paz prevalezca en nuestra región, y nos comprometemos a contribuir a la consecución de esa paz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 14 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*